

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Primer punto del orden del día. PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 1 de julio del 2024. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, presentado por los senadores Basilio Núñez, Natalicio Chase, Derlis Maidana, Gustavo Leite, Zenaida Delgado, Erico Galeano, Lizarella Valiente, Javier Vera. Hernán Rivas, Pedro Díaz Verón.*

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben siguientes senadores: Derlis Maidana, Luis Pettengill, Carlos Núñez, Patrick Kemper. Pedro Díaz Verón.

Asunción, 1 de julio del 2024. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo aconseja el rechazo del proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, presentado por los senadores Basilio Núñez, Natalicio Chase, Derlis Maidana, Gustavo Leite, Zenaida Delgado, Erico Galeano, Lizarella Valiente, Javier Vera, Hernán Rivas, Pedro Díaz Verón.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben siguientes senadores: Eduardo Nakayama, Ignacio Iramain.

Asunción, 8 de julio de 2024. Honorable Cámara de Senadores: La Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión modalidad mixta, aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, presentado por los senadores Basilio Núñez, Natalicio Chase, Derlis Maidana, Gustavo Leite, Zenaida Delgado, Erico Galeano, Lizarella Valiente, Javier Vera, Hernán Rivas, Javier Díaz Verón.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben siguientes senadores: Silvio Ovelar Benítez, Arnaldo Samaniego González, Javier Zacarías Irún, Dionisio Amarilla, Natalicio Esteban Chase Acosta, Hermelinda Alvarenga de Ortega, Antonio Barrios, Gustavo Alfredo Leite Gusinky, Pedro Alejandro Díaz Verón.

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la Secretaría de la comisión.

Econ. Ricardo Enrique Doria M., director de comisión. Ing. Roberto Antonio Ferreira, director de Técnica Legislativa.

Asunción, 8 de julio de 2024. Honorable Cámara de Senadores: La Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión modalidad mixta, aconseja el rechazo del proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, presentado por los senadores Basilio Núñez, Natalicio Chase, Derlis Maidana, Gustavo Leite, Zenaida Delgado, Erico Galeano, Lizarella Valiente, Javier Vera, Hernán Rivas, Javier Díaz Verón.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben siguientes senadores: Esperanza Martínez de Portillo, Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia.

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la Secretaría de la comisión.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Econ. Ricardo Enrique Doria M., director de comisión. Ing. Roberto Antonio Ferreira, director de Técnica Legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar, por la Comisión de Hacienda.*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *Gracias, señor presidente, colegas. El proyecto que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro. El objeto de este proyecto es el control, la transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro que administran fondos públicos o privados de origen nacional e internacional y, por lo tanto, incluye a las gobernaciones, municipios, universidades públicas, entes autárquicos y autónomos. La autoridad de aplicación será el Ministerio de Economía.*

Establece que deben inscribirse en el Registro Nacional de la OSFL, y para el efecto se establece un plazo específico y las documentaciones obligatorias objeto de control de estas organizaciones. Y en cuanto a la transparencia, señor presidente, deben detallar el uso y destino de los fondos que reciben con sus correspondientes documentos respaldatorios, y realizar una rendición semestral ante la autoridad de aplicación, y establece sanciones pecuniarias por el no cumplimiento de la ley. Sostenemos que esta norma cubrirá una laguna existente en la legislación respecto al control de las organizaciones.

En la Comisión de Legislación, que seguidamente va a explayarse, ellos ya han dictaminado por la aprobación con modificaciones, y las principales modificaciones, quiero que me corrija en todo caso el presidente de la comisión, han agregado una mayor claridad en lo que se refiere al objeto del proyecto cuando son objetos y sujetos de la ley, y agrega a las universidades públicas como objeto de la ley cuando estas tienen convenio con las ONG; ¿es así, señor presidente?

También el ámbito de aplicación o competencia y el alcance realizan una corrección en la redacción. Establece plazos en el Registro Nacional de Organizaciones que crea el proyecto. Y, por último, en lo que refiere a la rendición de cuentas que propugna el proyecto, aclara taxativamente que las organizaciones no podrán alegar cláusulas de confidencialidad con los aportantes de los fondos para eludir el cumplimiento de esta obligación.

Y el artículo 9 referente a obligaciones para terceros, establece que los montos a que asciendan los recursos, bienes y servicios deberán estar consignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, en el presupuesto de las municipalidades o en el presupuesto de la respectiva institución en conformidad con sus leyes vigentes.

En mayoría hemos aprobado el proyecto de ley con las modificaciones. Gracias, señor presidente.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Hacienda dijo en mayoría.*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *También existe una posición en minoría de colegas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Derlis Maidana, vocero de la Comisión de Legislación.*

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: *Sí, señor presidente. En el mismo sentido que lo estableció el colega Silvio Ovelar, podemos hablar del proyecto de ley que establece el control, la transparencia, la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro.*

Se realiza este dictamen sobre la base del segundo proyecto corregido presentado. Me acuerdo que hicimos una audiencia pública sobre el primer proyecto y todas las organizaciones no gubernamentales se oponían, que no puede haber una ley; cuando tratamos esto, este segundo proyecto y principalmente en los últimos días, ya aparecen voceros de estas organizaciones no gubernamentales diciendo que se tiene que hacer la

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

ley, que están de acuerdo con la transparencia, pero que no están de acuerdo con el tema de los fondos privados.

Por eso, este régimen que estipula un régimen de control de las actividades y operaciones que ejecuten, siempre y cuando reciban o administren fondos públicos o privados de origen nacional o internacional, a ser destinados a prestaciones o ámbitos de competencia del Estado o que de alguna manera tengan relación con los sectores, prestaciones o ámbitos de competencia del Estado: las gobernaciones, las municipalidades, las universidades públicas, los entes autárquicos, autónomos y los de economía mixta y los demás entes de derecho público, con las normas de transparencia, rendición y supervisión de cuentas.

Las normas de control aspiran a conocer el destino de los recursos, sus administradores y terceros con ellos vinculados, tal como ocurre naturalmente con toda persona física o jurídica que está obligada a declarar sus actividades ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

En efecto, se pretende concretamente con la propuesta establecer el control, transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro, que reciban o administran fondos públicos o privados de origen nacional o internacional, a ser destinados a prestaciones o ámbitos de competencia del Estado.

La propuesta establece, además, un régimen sancionatorio como muy bien lo había dicho el senador Ovelar. Se le faculta al Poder Ejecutivo en un plazo de sesenta días a reglamentar lo que es todo lo inherente a esta ley en caso de ser aprobada. Conforme a lo expuesto, la comisión incorpora modificaciones para dar mayor claridad y alcance de la norma.

Y también quiero agregar, y por Secretaría a los miembros de la comisión se les ha entregado, pero no sé si los del Pleno ya tienen los dictámenes correspondientes del contralor general de la República, que en su última parte dice el contralor: “Por lo tanto, el proyecto de ley resultaría viable para los fines en él indicados, ya que busca generar conductas para transparentar el actuar de quienes de alguna u otra forma inciden o podrían incidir en las políticas de gestión pública”. Esta es la parte final del responsable del máximo órgano contralor existente en la República del Paraguay creado por la Constitución Nacional, como es la Contraloría General de la República.

Luego también aparece un informe del procurador general de la República que manifiesta su reparo con relación a los fondos privados. Tengo que leer esa parte, en consideraciones dice: “En el artículo primero, del objeto, podría considerarse excluir a las organizaciones que administren fondos privados. De igual manera en el artículo segundo se podría considerar excluir el alcance de la ley a los organismos y organizaciones internacionales que administren fondos privados”. Esta es una recomendación, sabemos que estos dictámenes no son vinculantes, pero es mi obligación también leer y ponerles en el contexto a todos los colegas.

Y también informes de Opaci, que es importante, pero me parece que la Contraloría, la Procuraduría y vamos a acercar también el dictamen del MEF, que en esencia está también de acuerdo con el proyecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, simplemente manifiesta un reparo en la exclusión de algunos organismos internacionales conforme a algunas reglas de Gobierno y algunos tratados internacionales firmados.

Por eso, señor presidente, creo que hoy estamos ante un día histórico de buscar el control, la transparencia de todos los recursos públicos que manejan las organizaciones no gubernamentales, así como son controlados los partidos políticos, así como se implementó la ley de financiamiento político, así como las sociedades anónimas cambiaron de tener sus acciones al portador por las acciones nominativas, para que el Paraguay pueda pasar la prueba de lo que es la lucha contra el lavado de dinero y otros crímenes transnacionales, entonces, solicitamos y ponemos a consideración de la plenaria el dictamen de aprobación con modificaciones emitido por la Comisión de Legislación. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Celeste Amarilla, dictamen en minoría de la Comisión de Hacienda.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Señor presidente: le voy a pasar a la colega Esperanza Martínez y yo me anoto de vuelta, estaba después del senador Leite. Por favor. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a las colegas y a los colegas. En realidad, no pude participar de la Comisión de Hacienda desde el inicio porque estaba el horario coincidente con la Mesa Directiva, y estábamos con usted tratando también otros temas relevantes y cuando llegué ya se habían hecho las disquisiciones de varios colegas sobre el tema.

Había solicitado la postergación porque a mi criterio todavía existen dudas, inconsistencias y temas que van a crear una polémica no solamente de carácter político-administrativo, sino que van a terminar como se espera a acciones de inconstitucionalidad.

Y como estamos en el período en que los presidentes de las comisiones aclaran, yo quisiera entender este proyecto y preguntar, porque no tuve tiempo y por eso es mi dictamen de rechazo ya que no ha habido posibilidades de debate, cuando se refieren a las organizaciones o entidades, digamos, sin fines de lucro, ¿esto implica las juntas de saneamiento, esto indican a las comisiones vecinales, esto indican a los gremios, esto indica a los clubes de fútbol; todas estas instituciones que reciben fondos privados de comunidades, de otras instancias van a entrar en el Presupuesto General de Gastos de la Nación?

Por ejemplo, la Asociación Rural del Paraguay que recibe fondos de Itaipú y recibe también cooperación, ¿va a entrar el presupuesto de la Asociación Rural del Paraguay en el Presupuesto General de la Nación?

Me pueden explicar, señor presidente, si ese es el alcance que va a tener las 20.000 organizaciones de la sociedad civil que están registradas hoy, porque no es que no hay registro ni hay control, como se quiere colocar como el principal objetivo, que yo disiento que ese sea el objetivo; 20.000 o más instituciones, ¿las 20.000 van a entrar en el Presupuesto General de Gastos de la Nación?

Y si entran en el Presupuesto General de la Nación, ¿quién va a ser el administrador de los recursos?, el organismo en el cual se asiente el presupuesto, sea un ministerio, sea una gobernación, un municipio, o van a ser las organizaciones privadas.

¿Quién es?, al estar dentro del presupuesto, ¿quién es el responsable de la gestión? Me imagino que el organismo del Estado encargado y, por lo tanto, ¿todo el proceso de gestión va a estar supeditado a las normas del Ministerio de Economía?

Yo lo que quisiera, señor presidente, es que cualquiera de los dos presidentes que me antecedió en el uso de la palabra, me aclare este punto. Por eso es que pedimos la postergación, y por eso insistimos en que esto no está acabado el debate y que hay muchas lagunas que, más que beneficios, van a traer dificultades.

Entonces, yo le preguntaría, señor presidente, el alcance de lo que significa meter plata privada de entidades privadas en el presupuesto público, y segundo, ¿quiénes son estas organizaciones?, ¿son las ONG nomás que están molestando a algún sector del Gobierno o van a ser todas las que comprende la ley? Comisiones vecinales, juntas de saneamiento, gremios de la producción, asociaciones de profesionales, organismos como aquellos que vienen a través de agencias de cooperación dicen.

Eso quiere decir que la JICA, por ejemplo, que en algún momento a través de sus organismos de cooperación hicieron uso de donaciones, van a registrar, supuestamente que sí, ¿y las más pequeñas? ¿Y las 20.000 instituciones van a estar todas en el Presupuesto General de la Nación? Esa es mi pregunta concreta, señor presidente, a los dos que han dictaminado favorablemente, porque es el primer artículo del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Sobre el punto, solicito que hable primero el vocero del dictamen en minoría también de la Comisión de Legislación, y después que los presidentes que quieran responder, entonces lo hagan.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Nakayama.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: *Gracias, señor presidente. En la Comisión de Legislación nosotros convocamos a varias organizaciones sin fines de lucro, a los efectos de que puedan darnos su parecer sobre este proyecto de ley. Por unanimidad todos rechazaron los términos, porque lógicamente esto atenta contra la Constitución Nacional; tenemos que recordar que fue un camino largo y duro el que hemos recorrido durante la dictadura de Alfredo Stroessner, para poder llegar a tener libertad de reunión, artículo 32, y para tener una libertad de asociación, en el artículo 42.*

Ha costado sangre, sudor, lágrimas, torturas, muertes, personas desaparecidas, exilios para que nosotros podamos tener esas garantías constitucionales que hoy de una manera impropia y antinatura están queriendo meter, porque no se puede por medio de una ley ir en contra de lo que dice la Constitución Nacional ni contra lo que el Paraguay ha firmado por medio de tratados o convenios internacionales, recordando el primero de ellos que hemos logrado en la transición a la democracia por medio de la Ley N° 1/89, fue incluir al ordenamiento jurídico paraguayo el Pacto de San José de Costa Rica.

Entonces, aquí con esta pretendida ley con el texto que se tiene, vamos a estar nuevamente atentando en contra de los pactos y convenios firmados y ratificados por la República del Paraguay, poniendo de expuesto nuevamente a nuestro país ante sanciones que pueda recibir, y por otra parte, pretendiendo borrar con el codo lo que nuestros convencionales constituyentes han escrito con la mano en la Convención Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1992.

Es sumamente grave este ataque a las libertades que pretenden por medio de esta ley, porque las organizaciones sin fines de lucro que reciben fondos privados a nivel nacional o internacional, no tienen por qué estar sometidas al arbitrio, y digo arbitrio porque sabemos perfectamente que en nuestro país tenemos jueces, tenemos fiscales, pero estos fiscales y jueces no actúan contra los bandidos que tenemos en nuestra República, sino contra los enemigos políticos que tienen, y esa misma forma de actuar es la que se va a llevar adelante con esta pretendida Ley Garrote contra las organizaciones sin fines de lucro.

Lamento que a través de la Comisión de Legislación hayamos pedido pareceres a tantas instituciones, y que los colegas no tengan ni siquiera el mínimo de respeto a los efectos de recibir esos pareceres y con base en eso sacar un dictamen, porque finalmente esto no sabemos cómo va a impactar, fuera de la parte constitucional y a la sociedad civil, cómo esto va a impactar en los convenios internacionales que el Paraguay tiene; no sabemos tampoco, porque el dictamen este de la Contraloría General de la República realmente es insulso, no dice absolutamente nada; el dictamen de la Procuraduría General de la República es un poco más claro en el sentido que dice que se debería excluir los fondos privados, dice claramente la Procuraduría.

O sea que eso quiere decir que probablemente, aunque esto pase los filtros de ambas cámaras, al llegar al Poder Ejecutivo eventualmente su asesoría jurídica o la Procuraduría le puede decir: “hay que vetar esto, total o parcialmente porque esto es inconstitucional o va en contra de los convenios”. No hemos podido esperar el parecer del Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿cuál es el apuro?, cuál es el apuro por sacar y llamar a una extraordinaria, cuando la sociedad civil organizada ha solicitado nuevamente ajustar algunos términos, cuando la amenaza o el peligro o la preocupación que tienen algunos es que los fondos privados provenientes del extranjero no se mal utilicen para campañas políticas, estoy de acuerdo con eso, modifiquemos la ley de financiamiento político.

Cuando dicen que vienen fondos del extranjero para la Ley de la Transformación Educativa y que la mitad de los fondos son comprometidos a una fundación, estoy de acuerdo en que eso está mal; regulemos, digamos claramente que un porcentaje mayor al 10 % no puede ir a una fundación, etc., me parece muy bien que sea así, que después no digan los entes cooperadores: “hemos enviado 50 millones” cuando en realidad al Estado le ha llegado 10 o 20; me parece muy bien. Pero eso no se hace perjudicando al resto de la sociedad civil, eso no se hace buscando acallar como han hecho otros países como Nicaragua, Venezuela y Rusia.

O sea que nosotros, en vez de sumarle libertades al pueblo paraguayo, lo que queremos es seguir restringiéndoles sus libertades que han ganado con todo ese sacrificio

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

y que están en la Constitución Nacional. Acá lamentablemente es impresionante cómo ya se atropella absolutamente todo, no interesa la Constitución Nacional, no interesa lo que son los convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por la República del Paraguay, aquí el artículo 23 es el que ahora se impone.

Resulta que ni siquiera podemos opinar sobre cuál es la manera en que se tiene que contestar un oficio que viene de la Sala Constitucional de la Corte, increíble es, no hay debate, no hay discusión. Pero sobre todo sabemos que esto responde a un plan muy bien urdido y que venimos diciendo hace tiempo para restringir la libertad del pueblo paraguayo. Copan las instituciones republicanas sin respetar la participación, sin respetar la representatividad ni la proporcionalidad, que está establecido en el artículo 186 de la Constitución, y el artículo 3° que habla muy claramente de que nosotros somos un país pluralista, una democracia pluralista, participativa, representativa.

Se elimina, se compra o se silencia a la oposición; se aniquila allí el pluralismo democrático, artículo 3°. Aniquilamiento de la sociedad civil por medio de la ley autoritaria, arbitraria, que sigue modelos dictatoriales como Rusia, Nicaragua o Venezuela, pretendiendo destruir las garantías establecidas en los artículos 32 y 42. Se ataca la libertad de prensa del artículo 73; sabemos que hay planes de llamarles a declarar a algunos periodistas de medios, ya hubo mención en relación a eso.

Y lo que van a hacer posteriormente es lo que ya hicieron o pretendieron hacer en el 2017, que es tratar de modificar el modo de elecciones que es el corazón mismo del sistema democrático. Si nosotros allí cedemos, ya no podemos hablar de que hay democracia en el Paraguay.

Realmente es sumamente grave, sumamente preocupante; aprovecho que la comunidad internacional está presente en el Paraguay por la Cumbre del Mercosur para que vea cuál es el avance autoritario que se tiene en el Paraguay. Es un avance autoritario, totalitario con un plan muy bien urdido para robarnos la democracia y la libertad a todos los paraguayos. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego.

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: Gracias, señor presidente. Un saludo nuevamente a los colegas y acompañar el pedido de postergación del tratamiento de este proyecto de ley, señor presidente, que habla del control, la transparencia, rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro.

Decir que estoy de acuerdo con la transparencia, lo que se requiere es mayor tiempo para el análisis a profundidad, ya que he recibido la visita de varias ONG que por muchos años, décadas, han colaborado con el desarrollo de nuestro país y diciéndome que les gustaría en una mesa de trabajo opinar sobre este proyecto, que tiene para ellos dificultades en lo que hace a derechos fundamentales, contradicción con la legislación vigente, en un aspecto arbitrario, con sanciones desproporcionadas, hablan de injerencia en fondos privados y otros temas.

Este proyecto de ley, si sale con el mayor consenso posible, va a legitimar la intención real del proyecto y, además, independientemente y respetando todas las religiones, un llamado de la Iglesia a través del cardenal Adalberto Martínez, diciendo que esto podría tener consecuencias con nuestro sistema democrático representativo y solicitaba la postergación del estudio.

Y yo voy a ir más, podemos poner fecha, de aquí a quince días, y llamar a esa mesa de diálogo y el aporte de todos otros sectores, que finalmente los que trabajan con la intención real de colaborar con nuestro país lo harán, y la plenaria va a tener la potestad de definir finalmente.

Por lo tanto, señor presidente, mi propuesta es también la de postergación de aquí a quince días, establecer esa mesa de trabajo, de esa forma se va a asegurar que no contravenga derechos fundamentales ni afecte negativamente a estas organizaciones y a sus beneficiarios y también a nuestro sistema democrático republicano del país. Gracias, señor presidente.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Bueno, como uno de los proyectistas, se concede el uso de la palabra al señor senador Gustavo Leite.

SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN: Señor presidente: ¿no hay que votar la moción?

SEÑOR PRESIDENTE: Pero no fue una moción.

VARIOS SEÑORES SENADORES DICEN QUE SÍ

¿Fue una moción? Entonces, vamos a poner a consideración la moción de postergar por quince días, voto electrónico. Verde los que están por la postergación, rojo los que no están. No reúne los votos para la postergación.

Continúa el debate.

Se le concede el uso de la palabra al senador de la nación Gustavo Leite.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Muchas gracias, señor presidente, colegas. Creo que quedó claro que el objeto de la ley es trabajar sobre la transparencia y la rendición de cuentas de aquellas organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el ámbito del Estado. El Ministerio del Interior registra 1491 organizaciones sin fines de lucro, puede ser que hayan 20.000, pero van a tener que registrarse, van a tener que hacer estatutos, van a tener que ser formales.

El espíritu no es sacarle a nadie del juego; es más, no se prohíbe nada, lo que se pide es transparencia ¿para quién? Para la gente de Paraguay. Así como se alegó acá constitucionalidad o inconstitucionalidad, creo que es importante no tenerle miedo a que si hay errores, la Sala Constitucional o el Pleno de la Corte diriman si una ley es constitucional o no, de hecho, ahí nomás se van a parar las situaciones como esa.

Pero el artículo 28 de la Constitución habla del derecho a informarse: “Se reconoce el derecho a las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme. Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo”.

Hoy las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el ámbito del Estado no le rinden cuenta a la ciudadanía, ergo el artículo 28 de la Constitución no está siendo cumplido. Y quiero que la Sala Técnica me apoye porque quiero ir a la historia. Por favor, si hay ahí un amigo en la Sala Técnica que me pueda poner PowerPoint.

SE PROYECTA LO SOLICITADO

El tema del debate de las ONG, su rol, su bien común o no, viene de muchísimos años. Diario Última Hora, no tengo nada que ver con ese diario, del 2001.

Siguiente: cuestionamientos. Siguiente: cuestionamientos, este me parece espectacular, una ministra de la Niñez dice: “A las ONG les conviene que niños sigan en la calle”; es su opinión, por supuesto. Siguiente: “BID otorgó USS 400 mil”. “Llamativo manejo de donación”, este es ABC Color. Siguiente: “ONG y fundaciones, organizaciones recibieron...”.

La ciudadanía no sabe qué se hace con esta plata, tiene que saber, la ciudadanía es el contralor; durante treinta y cinco años las organizaciones sin fines de lucro nos predicaron, nos evangelizaron que transparencia y rendición de cuentas eran los pilares esenciales para una sociedad civil, para una democracia fuerte, siempre y cuando no sea para ellos o para ellas.

Entonces, yo me adhiero a lo que el colega Filizzola, y disculpe colega que le voy a mencionar algunas veces hoy, usted hizo un tuit hace poco, una X dice: “No tenemos recursos para salud, educación y lo más básico, y tienen la caradurez de declararse provida. Y no es que no haya dinero, malgastan en clientela política y negocios para amigos”. Estoy de acuerdo con usted, pero yo quisiera que las organizaciones sin fines de lucro le rindan

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

cuenta a la ciudadanía.

Les voy a dar un ejemplo de una, la única organización que nos respondió a unos senadores que pedimos informe. Siguiente, por favor. Nos cuentan que el colega Rafael Filizzola, siendo presidente del PDP, fue contratado por la OEI para asesorar, perfectamente legítimo, del proyecto entre el período 2020 y 2021, hasta diciembre del 2021. En octubre del 2020 su esposa votó por aprobación de este proyecto, ergo para que haya los fondos para pagarle a su marido; quiere decir que acá podemos decir, y no quiero que se ofenda el colega, que estamos ante la situación de un nepo esposo.

Siguiente. Este es el detalle, pero a lo que quiero llegar, anterior por favor; entre los consultores, llamados así, para el diseño de la estrategia se llevaron 3700 millones de guaraníes. Eso no sabe la gente de Paraguay, eso tiene que saber la gente de Paraguay de aquí en adelante cada seis meses, ¿quiénes son?, ¿por qué?, ¿por qué se le pagó tanto a tal o cual? Siguiente y siguiente, por favor.

Estas son consultorías individuales. En consultorías individuales tenemos, ¡uf!, hay consultorías de tres meses, hay consultorías de un año y medio, pero hay 2131 millones de guaraníes. Señora senadora Yolanda Paredes: me gustó tanto eso de hacer el cálculo a mano, así que le pido poder usar su marca registrada en mis presentaciones.

Siguiente. Si nos ponemos a pensar en los convenios para la impresión de materiales didácticos, nos llama la atención que habiendo mil imprentas registradas en el Paraguay para la emisión de timbrado, 943 millones de 1500 millones fueron para Editorial Azeta.

Siguiente. Y en impresión de libros gastamos, se gastó por nosotros, y por supuesto la Unión Europea dice que colaboró con Paraguay, 7800 millones de guaraníes, de los cuales Atlas Representaciones, que entiendo que está ligado al diario ABC, llevó 1224 y un tal AGR llevó 6345 millones.

La pregunta es: ¿sabe la ciudadanía con qué proceso se contrató estos servicios? ¿Son transparentes o se hicieron nomás así a chonguismo? La ciudadanía tiene que saber, por eso insistimos en esta ley.

Siguiente. Esto es una contratación de servicio de comunicación y difusión por 5999 millones de guaraníes a una empresa que se llama Coeficiente, no sé quiénes son. Pregunto: ¿qué hizo Coeficiente con 5999 millones de guaraníes para comunicar y difundir qué? ¿A quién le contrató?, ¿a qué periodistas les contrató?, ¿a qué medios de comunicación les contrató?

Eso tiene que consignarse de ahora en adelante en este tipo de rendición de cuentas, tiene que ser obligatorio, la ciudadanía tiene que poder mirar por qué un AX Sociedad Anónima compra veintitrés camionetas por 5149 millones de guaraníes. Estos son los temas que nos tienen que llamar la atención, ¿por qué un Datalab vende equipos de informáticos por 2000 millones de guaraníes?

Siguiente. Y esto sí que es algo más llamativo, voy a ir a mi carpeta porque ahí no se ve muy bien, pero me llamó la atención que de los 7 millones de euros que manejó esta organización, el 5 % llevó otra vez la organización por administrar, para contratarle directamente a empresas...un momentito porque no se ve muy bien, voy a leer desde acá.

La primera línea, arriba, es al Centro de Estudios Ambientales y Sociales por 468 millones de guaraníes para la organización especializada en moderación y articulación de participación ciudadana; la segunda línea es al Gran Hotel del Paraguay para alquiler de salón y servicios logísticos por 433 millones de guaraníes, y la tercera línea es al Instituto de Desarrollo de Capacitación y Estudios para un apoyo técnico, por 845 millones de guaraníes.

Siguiente. La primera línea es a la Oficina de OEI Paraguay, que es el administrador, 551 millones de guaraníes, el 5 %, por administrar la adjudicación directa de esta gente que le acabo de nombrar; a la Pontificia Universidad Católica de Chile, segunda línea, 1891 millones; en tercera línea, a Sasha María Lozada por servicios gastronómicos, 124 millones de guaraníes, y a la Universidad de Columbia en Nueva York 3400; o sea que nos gastamos 7700 millones de guaraníes, que vinieron en pos de la educación paraguaya, para esta gente que les acabo de mencionar.

Siguiente. Y yo les voy a decir por qué nosotros no tenemos que posponer. El jueves pasado hubo una reunión, y esta información fue pasada por uno de los que estuvo en la reunión, donde las organizaciones o las más llamativas organizaciones de la sociedad civil

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

se comprometieron a, siguiente, primero que les preocupa que en este proyecto metamos el tema del nepotismo o que la ley de nepotismo les incluya a las ONG; la pregunta que me hago es: ¿por qué se preocupan por el tema del nepotismo?, y vuelvo a decir que tenemos que apostar por más transparencia.

Siguiente. Los puntos relevantes son: que tienen que trabajar las más conocidas de manera mediática. Siguiente. Fue liderada la reunión por la Fundación CIRD, cuyo principal directivo tiene cuestionamientos sobre nepotismo en su propia organización. Estuvieron figuras prominentes del ámbito que plantearon bloquear la aprobación de la ley, no debatir, no hablar, no discutir, no buscar puntos en común, pero les voy a decir después de los debates en que yo vengo participando y estuve activo, no se puede mezclar el agua y el aceite; los representantes de las organizaciones sin fines de lucro que vienen cambiando en cada reunión, porque no son los mismos, nos dicen claramente que ellos jamás van a ceder al control de los fondos privados, y yo siento como legislador de Paraguay que jamás, mientras una organización sin fines de lucro actúe en el ámbito del Estado, puedo dejar que la ciudadanía no sepa lo que se hace con esa plata.

Siguiente. Iniciaron lobby directo, perdonen que mencione a los senadores que están ahí, pero eso es lo que se mencionó en esas actas. “No se acercarán al grupo del frente democrático para no afectar estado de ánimo de la ciudadanía”, no sé qué quiere decir eso. Siguiente. “Pedirán la intercesión del Cardenal” conmigo; el Cardenal no me llamó, pero tenemos su posición. “Harán una solicitada conjunta...”

Siguiente. “Se conformará una delegación que participará el martes 9 de julio...”, no sé mañana qué va a haber. “Recurrirán a la prensa internacional, a CNN..., y que eso presione al presidente de la República a vetar la ley, ya que afecta su estrategia de posicionamiento del país”.

Siguiente. Si la ley se aprueba, van a ir por la inconstitucionalidad. “Una preocupación es que en esta ley se plantea aplicar las acciones antinepotismo”, cosa que no está en la ley, pero les preocupa el nepotismo, y “como medida intermedia, plantearon convencer a algún senador afín —no sé quién es el senador afín— para que proponga modificaciones a artículos específicos”.

Siguiente. “En todo momento se habló de la necesidad de construir un slogan”, no sé si el slogan es “Ley garrote” o algo así. “Mencionaron como limitación que ninguna dispone de fondos para pagar acciones concretas”, y en cuanto a la acción de inconstitucionalidad, como es un recurso lo harán de manera individual.

Siguiente. “En resumen: se intentará persuadir a senadores...”, “...lograr el apoyo de la prensa local amiga —no sé qué es ‘prensa amiga’, serán los que reciben plata de ellos— e internacional, lograr el apoyo visible de los beneficiarios..., y agotadas esas acciones de persuasión, iniciarían las medidas legales...”.

En ningún momento vimos trabajar en el consenso, trabajar en lograr una redacción común; a ellos solo les interesa embarrar la cancha y retrasar nuestra decisión que tiene que ser para hoy.

Yo quisiera despedirme, y sé que tal vez hablé un poco mucho, pero no podía dejar de decir las cosas que tengo acá. Las sanciones son graduales y están sujetas todavía a la reglamentación del Poder Ejecutivo, una vez que se apruebe esta ley y se sancione, si es que así ocurre; pero quiero contarles que en el 2006 se dictó un decreto por el cual las asociaciones sin fines de lucro que operen y trabajen en el ámbito de los pueblos originarios, tienen que rendirle cuenta detallada al INDI de sus actividades. No lo hacen, no lo hacen porque no hay sanción; ley que no tiene sanción no tiene sentido, perdemos el tiempo si la gente no va a ser sancionada por no cumplir la ley.

Pero acá estamos rasgándonos las vestiduras ante sanciones que van a devenir solamente si no se cumple la ley; nadie puede sancionar a alguien por portarse bien.

Entonces, queridos colegas, por las razones expuestas creo que esta es una ley necesaria, creo que cuando estamos acá los cuarenta y cinco, no sé cuántos estamos, la ciudadanía está aquí con nosotros, la ciudadanía tiene derecho a saber qué plata se usa en nombre de su bien común, qué plata se usa en nombre de ellos “gua’u” para que estén mejor.

Resulta que se gastaron 17 millones de euros en una supuesta transformación educativa, y yo le miro la cara a algunos acá, ¿tiene alguien que decir que la educación

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

está mejor? No, la respuesta es no. Las asociaciones civiles sin fines de lucro que se niegan a mostrarnos lo que gastan, no están gastando bien.

Y, por último, quiero agradecerles a aquellos amigos anónimos que son directivos de algunas asociaciones sin fines de lucro que me llamaron a felicitar por el proyecto y me dijeron lo siguiente: “Cuanta más transparencia tengamos más plata vamos a recibir de afuera”, si es una cuestión directamente proporcional, cuanto más transparente sos más plata te viene porque tenés más resultados.

Entonces, no tengamos miedo a pedirles a aquellos que trabajan de buena fe por el bien común que le cuenten a la ciudadanía y a nosotros qué hacen con la plata que en teoría es para el bien común. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola, por alusión a su persona.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. Hemos recibido una lección muy clara de lo que se busca con esta ley, eso es exactamente lo que buscan con esta ley: listas negras, listas negras; fulano no, mengano sí.

Proyecten, por favor, Sala Técnica. Me hubiesen preguntado a mí nomás si querían saber sobre mi vida profesional. Si pueden proyectar el...porque que sí a mí también me contaron que el senador Leite andaba pidiendo el contrato que yo tuve con la OEI, me enteré hace rato. Senador: me hubiese preguntado. Sí, senador, a usted le estoy hablando, senador Leite.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: ¿Perdón?

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Me hubiese preguntado, yo le iba a pasar todos los documentos.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: ¿Cuál es el problema? No entiendo.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Salió en el diario, salió en el diario, no es ningún secreto.

SE PROYECTA LO SOLICITADO

Esa es la convocatoria, fue un concurso público. Y les voy a mostrar más, la siguiente; ahí está mi nota donde me presento, donde presento mi currículum, todo lo demás. Por cierto, gané por un punto nomás el concurso; había un colega, a quien respeto mucho, que tiene casi mi mismo currículum; y dudaron bastante en darme el contrato porque no le querían dar el contrato a un opositor.

Y lo otro, colegas, es que Desirée Masi no pudo haber votado, a no ser que se estén refiriendo a la ley del Fonacide que lleva bastantes años, pero no pudo haber... es más, ella ni se enteró que me postulé para este concurso que se publicó, así como les mostré, se publicó en medios.

Y, es más, casi no me presenté porque pensé que estaba direccionado, pero como tenía todos mis papeles escaneados y los papeles había que presentar por internet, entonces me fue fácil; tenía todo mi currículum porque justamente antes había concursado para otra licitación como esta, para otro concurso.

Y les puedo decir que en mi carrera he asesorado empresas privadas, he asesorado entidades públicas; lo que nunca hice fue trabajar realmente con una de estas ONG. Y, repito, Desirée no pudo haber votado nada de esto porque esto se hizo con fondos de Fonacide, no fue con fondos..., o por lo menos esta parte, no fue con fondos de la Unión Europea, que, entre paréntesis, ustedes mismos al final se dieron cuenta que el convenio ese con la Unión Europea no era tan diabólico como ustedes decían y por eso después terminaron votando por el rechazo de la ley que dejaba sin efecto el convenio con la Unión Europea.

Pero esto esclarece bastante, esclarece bastante el objetivo del proyecto. ¡Qué derroche de pyraguereato!, ¡qué derroche de pyraguereato!

Ahora, hablemos un poco de la fundación Ñande Paraguay que mandaba correos

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

electrónicos también a los senadores sobre cómo votar; y hablemos un poco de los intereses de las tabacaleras, ¿a las tabacaleras también les van a meter en esta ley?, porque las tabacaleras tienen varios admiradores en el Congreso, por eso nunca se les puede subir el impuesto a las tabacaleras, nunca se les puede subir.

Y el tema de esa fundación tiene que tener algo que ver; yo no creo que haya altruismo en negarle al enfermo oncológico y a su familia apoyo. Y si yo tuviera que ponerle un título a esta ley, le diría “Ley antipollada”. Pero hasta aquí llego, señor presidente, con mi derecho a réplica, y estoy anotado, así que me voy a referir al proyecto de ley, si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lizarella Valiente como proyectista.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: No, señor presidente, ¿estoy anotado?

SEÑOR PRESIDENTE: Está anotado.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Ah, ya.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente, colegas. Es impresionante cómo buscamos o tratamos de confundir a la ciudadanía. Y me quiero referir a lo que estuvo justamente diciendo el senador Leite con respecto al conflicto de intereses del senador que me antecedió.

La OEI era el órgano encargado de administrar el dinero de la Unión Europea para la transformación educativa. Y sí hay un conflicto de intereses porque en este Congreso se aceptó ese convenio; entonces, sí hay conflicto de intereses. Eso, por un lado.

Y no sé cuál es la necesidad de mezclar también cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver. Y me voy a referir sobre el proyecto de ley que también soy proyectista, y realmente esto surgió justamente de la necesidad de poder transparentar, y realmente, si no hay nada malo, no sé cuál es el problema de mostrar cuál es el origen y cuál es el destino y para qué se utiliza el dinero que viene del extranjero o que el Estado paraguayano da a estas organizaciones supuestamente sin fines de lucro.

Quiero pedir ayuda a Sala Técnica, por favor.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

En una sociedad democrática la transparencia no es negociable, y esto es un simple ejemplo de cómo una ONG como Tedic se sienta en un lugar de decisión; y, es más, recorre el país dando charlas, y qué solapadamente, abiertamente hacen campaña proselitista y es una institución que debería garantizar la objetividad a todos los candidatos, la transparencia, además, en unas elecciones, y no es un ataque al Tribunal Superior de Justicia Electoral, es cómo operan las ONG.

Y me dice el ministro de la Niñez, en el Consejo de la Niñez estaban sentadas 120 ONG y todas las ONG tienen las causas, las banderas que quieren instalar dentro de las políticas públicas, y eso es lo que queremos que se evidencie y sea transparente.

Quiero que me ayude la Sala Técnica con otro video.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

Este es un resumen de lo que justamente el senador Leite estaba comentando, y esto no es de ahora, tenemos antecedentes del año 2004 en donde ya se cuestiona cómo se manejan las donaciones, y todo viene en la causa de los niños, de los indígenas, de los árboles, de los ríos, y no hacen absolutamente nada. Y haciendo un análisis rápido, realmente no les interesa solucionar el problema, porque si el problema se soluciona, van a dejar de recibir financiación; esa es la verdad, esa es la realidad.

Y de más está hablar de que estas organizaciones son realmente clanes familiares, en donde la señora es la presidenta que alquila el lugar del marido y los funcionarios son los hijos. Entonces, yo también quiero hacer referencia a los medios de comunicación que justamente el senador Leite hizo referencia sobre esto.

Los medios de comunicación, la siguiente, ahí está. Este es un consorcio internacional

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

de periodistas de investigación y recibe financiación, Open Society Foundations, ¿y de quién es esta gran fundación tan altruista? De Soros, y sabemos muy bien Soros a qué ideologías responde; financia grandes ONG por todo el mundo, proaborto, pro LGTB, pro esto, pro lo otro; entonces, es eso lo que queremos, que la ciudadanía sepa.

Y yo simplemente soy una voz de un sector de la ciudadanía que realmente está... recibí muchos mensajes de apoyo por estas ONG, y me escribe ahora una persona y me dice: “¿podés decir que hoy se van a poder defender los indígenas, campesinos y todos los paraguayos?, ya que a las comunidades indígenas le designaron proyectos financiados del exterior y que nunca llegan hasta esas organizaciones realmente, nunca llegan”.

Entonces, esta es una manera de transparentar también un poco el origen y cómo realmente se ejecuta este dinero que ellos deben administrar y lo deben hacer con transparencia. Y quiero nomás también aclarar, porque no está bueno realmente confundir a la ciudadanía, si el Convenio con la Unión Europea al final no se derogó, quiero recordarles que es porque se hicieron adendas, no sé si recuerdan; entonces, no vamos a confundirle a la ciudadanía, si al final eso no se derogó, es porque pasó por un proceso de adendas en donde se especificó, igual que ahora en la OEA, que en la República del Paraguay “género” se entiende por hombre, mujer, por ejemplo.

Entonces, acá tenemos que hablar con la verdad, simplemente eso; y realmente este proyecto de ley, teniendo en cuenta que hace años la ciudadanía quiere que se transparente cómo se manejan estas organizaciones sin fines de lucro, tiene que ser hoy resuelto. Gracias, buenas tardes.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Señor presidente: de nuevo me mencionaron, así que pido la palabra, le prometo que voy a hablar treinta segundos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola, por alusión personal.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Señor presidente: no se modificó nada el convenio, si se modificaba tenía que venir la adenda acá, teníamos que aprobar nosotros.

Pero no es eso, yo le quiero preguntar a los dos senadores que se refirieron a mí y a la exsenadora Desirée Masi, si le acusaron de hacer tráfico de influencias, a los efectos de los derechos que ella tiene de ejercer su defensa como corresponde, ya que no está acá. Solamente esa pregunta les traslado a los colegas para que conste en acta; concretamente mi pregunta es si le acusaron de hacer tráfico de influencias a la exsenadora Desirée Masi.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Gustavo Leite.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Lo que sostengo es que la senadora Desirée Masi votó a favor del Convenio con la Unión Europea y de ese convenio usted recibía salarios, y a usted lo contrataron siendo al mismo tiempo abogado, brillante como es, pero presidente del PDP; eso es lo que yo sostengo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Norma Aquino como proyectista.

SEÑORA SENADORA NORMA BEATRIZ AQUINO: Gracias, señor presidente. Antes que nada, se me adelantó la colega Lizarella Valiente, justamente iba a hacer alusión a que nosotros, los que presentamos este proyecto, no estamos en contra de las ONG que cumplen su rol, en el sentido de la transparencia y el control.

Yo quiero saber nomás por qué tanto se alarman cuando se habla de la palabra “control” y cuando se habla de la palabra “transparencia”. Voy a recordar que en el año, creo que es 2019, el Gobierno venezolano hizo una remesa de un millón de dólares para determinado Gobierno; entonces, yo quiero nomás decirles que acá hay empresas unipersonales, pluripersonales y también algunos países que están metidos en el tema de las ONG, porque directamente están solapando una agenda bien definida para los que nosotros llamamos personalidades que hoy quieren desviar el tema y utilizar la necesidad

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

de la gente, ¿para qué? Para inmiscuirse en políticas públicas.

Yo les quiero felicitar a los colegas que han hecho un trabajo bastante significativo, al colega Gustavo Leite, también a la colega Lizarella Valiente, a todos los que hemos estado haciendo este proyecto porque realmente nuestro afán no es ir contra las ONG que realmente no tienen problema de transparentar y que tengan control; yo realmente no puedo entender muchas palabras y explicaciones que hoy dan los detractores de este proyecto, pero realmente le pregunto a la ciudadanía, ustedes hoy pudieron ver que esto no pasa solamente con personalidades que están dentro del mundo de las Organizaciones No Gubernamentales, sino que también pasa con periodistas que hoy por hoy ustedes saben a qué línea responden, medios, AZ es del grupo Zucolillo - Vierci, y también Atlas que ustedes saben a quiénes responden.

Entonces, muchas veces la información llega distorsionada a la ciudadanía y lo que hacen es instalar dentro de esa ciudadanía mensajes subliminales todo el tiempo. Y justamente voy a tocar un tema que hace rato quería decir cuando habló el colega, senador Dionisio Amarilla, sobre el tema de que hay posturas de repente que a mí me sorprenden de la Fiscalía General del Estado.

Hoy voy a mostrar, hago pública, hice una reiteración de pedido de informe a la Fiscalía sobre algunos personajes que defienden el tema ONG, Katty González y compañía. Y yo no puedo creer cómo para algunas cuestiones la Fiscalía sin ningún tupor se pronuncia o responde, acá está el oficio que le hice llegar a la Presidencia sobre una reiteración, donde objetan que mi pedido no es de interés público general, cuando que yo he manifestado, he hecho justamente este pedido de informe solicitado por una razón que en el Pleno quiero demostrar lo que estoy averiguando, y es justamente sobre este tema de los sumarios blindados que no le hicieron a José Torales y compañía, y sobre esta rara connivencia que hay entre la Fiscalía y Katty González, voy a decir así directamente porque yo no tengo pelos en la lengua.

Entonces, señor presidente, más que nada acompañar este proyecto como firmante, tengo acá a disposición de todos los colegas la respuesta ambigua del fiscal general del Estado, y le felicito, señor senador Dionisio Amarilla, vicepresidente, perdón que lo mencione, por su postura así abierta de decir al fiscal lo que hay que decir, porque ellos bien que son guapitos para dar algunos pronunciamientos, pero no pueden ellos so pretexto de una Ley de Transparencia, fijar qué es de interés del público y qué no es de interés público, por algo una senadora de la nación está haciendo ese pedido de informe.

Nada más, señor presidente, y acompañar el proyecto. Y felicitaciones nuevamente a la exposición magistral prácticamente hecha y con pruebas del señor senador Gustavo Leite y de la colega Lizarella Valiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Natalicio Chase.

SEÑOR SENADOR NATALICIO CHASE: Gracias, señor presidente. Brevemente, yo creo que ya hemos escuchado las aclaraciones de los proyectistas principales, y recalcar de nuevo que en este proyecto de ley no existe ninguna intención particular, como se quiere manifestar en algunas discusiones que se están llevando a cabo; lo único que se busca es cubrir un espacio no legislado, de forma a que pueda existir un régimen de control y transparencia en las actividades de estas entidades, las cuales van a ser restringidas otra vez a un grupo de Organizaciones sin Fines de Lucro que tenga relación directa con la gobernanza del Estado.

Entonces, no van a estar incluidas aquellas que son organizadas con fines estrictamente civiles no relacionadas a la legislación del Estado paraguay. Tampoco se busca limitar su organización hacia ningún sentido, podrán organizarse de la misma manera que venían haciéndolo con el tiempo. Tampoco se busca que solo a los privados se les controle, solo a aquellos, como dice el proyecto de ley, que tengan relación con los fondos públicos o privados de origen nacional e internacional dedicados a prestaciones o ámbitos de competencia del Estado, el resto podrá seguir trabajando en el mismo sentido que lo venía haciendo.

Y es también importante, señor presidente, citar que estas Organizaciones sin Fines

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

de Lucro son aprobadas por medio de un decreto del Poder Ejecutivo; por lo tanto, al ser aprobadas por un decreto, el Estado tiene toda la obligación de hacer los controles necesarios, de lo contrario se vuelve un cómplice en la habilitación de esa Organización sin Fin de Lucro, si es que esta se dedica a otros fines los cuales no fueron estipulados.

Entonces, repetir de nuevo, señor presidente, que este objetivo es estrictamente legislar ese espacio no legislado, y asegurarnos que ese dinero que viene con un fin específico y esté relacionado a la gobernanza sea destinado donde corresponde y no a actividades que puedan ser dañinas para la sociedad civil. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ever Villalba.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Gracias, señor presidente. Realmente me sorprende la creatividad de los colegas para sostener un proyecto claramente inconstitucional, y cada vez que van participando nos dan más la razón.

Y me gustaría que se pongan de acuerdo, señor presidente, porque por un lado el que me precedió dice: “no tienen que preocuparse los que se dedican a la actividad privada porque tienen fondos privados”, lo mismo dijo el presidente de la comisión; pero escuchándole al proyectista, el colega Leite, él se ratifica en el proyecto original, dice, donde habla de las fundaciones, ONG, que destinan su actividad en ámbitos de competencia del Estado, y ahí les mete a todos otra vez.

Entonces, pónganse de acuerdo cuál es el proyecto de ley que estamos discutiendo, cuál es el que vamos a aprobar finalmente, porque están confundiendo, embarullando, como dicen allá en mi valle; pero en el fondo, lo que estamos hoy debatiendo es un proyecto de ley mediocre, autoritario y nazifascista.

Mediocre porque no se ha investigado lo suficiente de las legislaciones vigentes, que ya controlan los fondos públicos; cuando una institución pública entrega dinero a una ONG, a una fundación, a una comisión de barrio, a una comisión procapilla, proagua potable, proenfermo, eso se rinde cuenta, eso está en la legislación vigente; incluso los fondos que las municipalidades dan a la famosa Opaci la Contraloría tiene que controlar, eso está en la legislación vigente, eso ya existe, existe hoy en día un registro de Organizaciones sin Fines de Lucro.

Es autoritario porque utiliza un mecanismo dentro de un plan urdido, como decía el senador Nakayama, es la antesala de lo que se viene después, la estrategia de la estigmatización y el señalamiento, como lo acabamos de ver aquí en este Senado, cuando le estaban estigmatizando y señalando al colega Rafael Filizzola por trabajar, ¿o acaso los espacios, los contratos están reservados solo para los afiliados del Partido Colorado?

Estigmatización y señalamiento es la técnica y la antesala a un proyecto autoritario, que después con la Fiscalía y los medios de comunicación afines a este Gobierno van a mandarnos a todos a la cárcel, ese es el plan. Y no es el único proyecto de ley que hoy estamos tratando; se sacaron militares en zonas donde no se necesita, están en las calles las fuerzas militares; se ha aprobado una ley, a libro cerrado, de la Policía donde dan facultades para actuar sin la Fiscalía y someternos a los más de 6 millones de habitantes en sospecha, con la excusa de que “el que nada debe nada teme”. Proyecto autoritario, señor presidente.

Hemos aprobado o han aprobado en este Senado leyes que le dan facultades extraordinarias al presidente de la República para que pueda actuar por decreto, y ahora van contra la sociedad civil organizada. Excusa es que la ONG esta, la otra, el principal objetivo es ir contra las organizaciones civiles que se organizan, hacen polladas para contratar camiones y venir a manifestarse acá y exigir sus derechos, ese es el objetivo principal.

¿Qué viene después? Seguramente van a presentar una ley de prensa para acallar las voces críticas a este Gobierno; estoy seguro de que ese es el próximo paso, para convertirnos después en un Estado autoritario nazi.

Señor presidente: de ninguna manera este proyecto de ley puede aprobarse de esta manera; presentaron a las ONG, las estigmatizaron, asociándoles: ONG sinónimo de pro gay, pro aborto. Pero hay muchas ONG dedicadas a otras cosas, hay ONG, y aquí también

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

y le consultaba a la señora senadora Hermelinda Alvarenga, hay varias ONG que sostienen el funcionamiento de universidades privadas y la educación es competencia del Estado; hay ONG que sostienen el funcionamiento de hospitales; hay ONG que se dedican a la protección de la vista, y hay ONG que muchos quieren ir a trabajar y muchos están ahí, que se llama Fundación Tesãi, que también recibe fondos del Estado.

Con esta ley, así como está planteada, señor presidente, vamos a perseguirles a esos miles de compatriotas que se organizan los fines de semana para hacer polladas. ¿Por qué? Porque la ley dice que toda Organización no Gubernamental que se organice y cumpla o se meta en ámbito de competencia del Estado debe rendir cuentas. ¿Y vamos a perseguirles porque se organizan para pagar remedios a enfermos de cáncer que hoy están muriendo a la espera de medicamentos?, ¿a esos les vamos a perseguir?, ¿ese es el objetivo?

Señor presidente: no suelo usar en ámbitos estatales la cuestión religiosa, pero yo creo que esta vez cabe mencionar el llamado que hacía el monseñor Adalberto Martínez de que podamos debatir y evacuar todas estas inquietudes, porque el temor del pueblo paraguayo es volver a la época stronista. Muchos paraguayos y paraguayas, perdieron la vida, fueron exiliados; muchos tenemos amigos, parientes desaparecidos, que hasta ahora no sabemos dónde están sus tumbas, una época oscura de la historia de nuestro país, y sería lamentable que estemos dando pasos atrás para volver a esa época que tanto daño hizo a este país.

Así es que, señor presidente, yo vuelvo a plantear que podamos postergar, a fin de evacuar y toda la sociedad paraguaya tenga la tranquilidad de que va a tener una ley que no le va a dar herramientas a un proyecto autoritario, porque finalmente decirles que de aprobarse esta ley así como está, no es ninguna garantía, para los que defienden tanto la vida, de que con esta ley no vamos a tener en el Parlamento representantes del crimen organizado o representantes de la comunidad gay que es el temor que tanto tienen. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Gustavo Leite por alusión personal.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Colega, senador Ever Villalba: creo que usted me preguntó al respecto de cuál versión, yo adhiero a la versión con modificaciones de la Comisión de Legislación, nosotros teníamos un texto original que fue brillantemente mejorado por la Comisión de Legislación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la senadora Hermelinda Alvarenga de Ortega.

SEÑORA SENADORA HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA: Gracias, señor presidente. Ha che ko añe'ẽse guaraníme porque ko'ápe ñane kastellanoiterei ha a lo mejor pe omañava ñanderehe noentendeporãi.

Ndaikuaái che mba'epa la jadedatiereiva, mba'ére piko, la ley de la transparencia ko he'ise la rerresivía rerrendiva'erã cuenta, oikuaava'erãngo la gente mba'épa rejapo pe pirapirégui. Ha aklarasente che ko'ãga la Universidad Nihon Gakko tiene su rendición de cuenta independiente a la fundación; quiero que el señor senador Ever Villalba se entere un poco mejor.

Ha che ipukúta kóva porque ahecha 2,4,6,8,10 gueteri oĩ, ¿ha mba'ereiko, Stroessner ko ndoipotái akue ñarrendi cuenta?, ha piko ko'ãga jaguerujeýta la Stroessner situaciónpe, ñatransparentasengo hína ko ñande situación, 100.000 guaraníes jarresivirõ, ñarrendiva'erã cuenta, upévango ko typy'ũ kóva.

Ha mba'éreiko ñandepochýta, la oĩmerõ alguien oreko la fundación, péva orrendi ha ohaiva'erã mboy pirapirépa orresivi, mboýpa la ou chupe, mboýpa la ogasta, mboýpa hemby chupe ha mba'épa ojapo pe orresivi akue; pévante ko la typy'ũ ko'ápe, pévango la karaku ko'ápe, ha ñandepochypa, ha ja'e que Stroessner, che aje'íma he'i: "peẽ liberal peñevendepa", che al menos ha ko'ápe ore bancada avave noñevendéi.

Pero arresivirõ guare kóva ha'e che: oĩ porãitepiko, oĩporã la jajapótava, ko'ãga rãe la

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Ley de la Transparencia ñakumplíta, kóva ko ymama oñekumpli aramo'ã kuri; ha ko'ãga rãe ngo ha mokõivéva chepo ha mokõivéva chepýpe avotáta kóva, porque kóva la okorrespondéva. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente y colegas. Realmente hasta ahora no escuché....

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Señor presidente: por favor ponga orden, silencio, hablan los colegas, no se puede uno concentrar así; está bien que no les interese, pero respeten.

TIMBRE

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Realmente hasta ahora no escuché un texto, una exposición que justifique y sobre todo que se refiera a las críticas que tiene este proyecto. Vamos a empezar por lo siguiente: Paraguay es una democracia representativa, pero también participativa y pluralista. En el artículo 42 se establece la libertad de asociación, y escuchen bien, libertad, no solo derecho, libertad de asociación, —por eso es tan lesivo este texto—, con fines lícitos, por supuesto, eso aclara la Constitución; si hay un fin ilícito, las autoridades no deberían aprobar la constitución de la asociación, así que eso está fuera de discusión.

Y el artículo 117 dice que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos, y acá viene la parte importante, primero dice: directamente, directamente, y después dice: a través de los representantes.

Ahora, me dirán: esta ley no prohíbe nada; claro que no prohíbe nada, te pone tantas...tantas...para la comisión de polladas, para la parroquia de mi barrio, para la organización campesina, registrarse, hacer escritura pública. Pero la trampa está en el artículo 12 y en el artículo 13: multa equivalente hasta 1000 salarios mínimos; ¿cuánto es eso? 2800 millones de guaraníes; eso es para la organización sin fines de lucro y para las personas físicas la mitad.

¿Quién va a querer hacer, quién va a querer meterse a hacer una pollada en algún lugar y pelearse con el presidente de la seccional? Quién va a querer organizarse, si se expone a una sanción como esta por no registrarse. Informes semestrales, ¿en qué momento van a recibir informes y quién va a revisar todos los informes semestrales?

Lo segundo: las personas jurídicas, —y pido por favor a Sala Técnica que me ayude—

PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS.

están definidas en el artículo 95 del Código Civil; desde el punto de vista de Técnica Legislativa esta es una irresponsabilidad enorme, enorme, modificar el Código Civil.

Pero antes de seguir en ese tema..., no, no, no es este. Esto, por ejemplo, pero iba a mostrar después, hablando de soberanía “Convenio de la ANR”, esto estaba en el sitio web de la ANR, pero es el otro el que quiero, no este.

En la página web dice “ANR hizo un convenio con la embajada de Taiwán”, totalmente en contra de lo que dice la Constitución, pero se espantan porque algunos nos presentamos a algún concurso y pudimos trabajar, y se espantan de los derechos de los homosexuales como si no fueran personas.

Miren que la Constitución dice: “La igualdad de las personas, sin discriminación de ningún tipo”, no dice: “salvo los gays”, salvo esto, salvo lo otro, en fin. Pero lo peor es que estamos discutiendo un refrito, una copia de un proyecto que se les ocurrió en Rusia; y se les ocurrió en Rusia para perseguir a opositores, y después acá en la región copiaron en Nicaragua, también para perseguir opositores, hay que recordar que en Nicaragua hasta las iglesias están cerrando y hasta a los obispos les están encarcelando. ¿Y ese es nuestro modelo?

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Entonces, ese es nuestro modelo; en vez de copiarle a Ángela Merkel, a tantos conservadores brillantes, bueno, se van y le copian a Daniel Ortega y a Putin. Y fíjense que esa ley de Rusia fue recurrida ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos porque Rusia es parte del Sistema Europeo de Derechos Humanos, ¿y qué dijo el Tribunal Europeo? Que es inherente la defensa de la libertad de asociación y que no es justificable, porque la ley de Rusia hablaba algo así que era contra los agentes extranjeros ¿y qué dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos? No es justificable una presunción de que una organización que recibe fondos extranjeros pone en peligro los intereses políticos y económicos del Estado.

Esto dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y ya la Corte IDH ha dictado también una medida cautelar en el mismo sentido, a raíz de una demanda presentada también por una organización sin fines de lucro nicaragüense.

Por favor, Sala Técnica.

Lo primero que aquí hay que señalar es que esta ley se inmiscuye en actividades privadas sin fines de lucro, en un país donde la gente tiene que hacer polladas para ayudar a sus vecinos, donde tiene que arreglar las calles, y nosotros queremos entorpecer a ese tipo de actividades.

Pero lo más grave es la vaguedad del texto. Les decía que el artículo 91 del Código Civil es el que establece, supongo que todos sabemos qué es una persona física, las personas físicas no se crean por escritura pública, como pretende en algún lado este proyecto, sabemos cómo se hacen las personas físicas, pero las personas jurídicas están enumeradas en el Código Civil.

Y esta ley, fíjense: asociaciones inscriptas con capacidad restringida, eso está en el Código; las asociaciones que tengan por objeto el bien común, acá entra todo, acá entra básicamente todo, una sociedad anónima que quiera donar a algo, este es un cuadro de personas físicas, jurídicas y todo lo que implica, que tengan por objeto el bien común; o sea, una sociedad anónima no va a querer donar nada a nadie para no tener que pasar por toda esta ola, ARP o qué sé yo, la UIP o las organizaciones campesinas o los gremios, los gremios se ocupan de la salud de sus asociados.

Las asociaciones de utilidad pública, acá les faltó una parte, está en el Código Civil, pero no está completo; las fundaciones, eso está también en el Código Civil, pero a partir de aquí ya no; los organismos no gubernamentales, organismos no gubernamentales son todos los que no son Gobierno, ahí ya entra todo; las organizaciones de la sociedad civil, ahí entran todos; las agencias especializadas, vaya a saber uno qué es.

Los organismos internacionales reconocidos por la República y demás personas jurídicas extranjeras; a ver, cómo hacemos para decirle al Banco Mundial, al BIP, a la Unión Europea que se registren en el Ministerio de Economía y Finanzas, a Naciones Unidas, Naciones Unidas va a venir a registrarse en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Demás personas jurídicas extranjeras, así como cualquier persona física o jurídica o estructura jurídica —vaya a saber uno qué es una estructura jurídica— que reciban o administren fondos públicos o privados de origen nacional o internacional. Esto me hace acordar: “todo dentro del Estado, nada fuera del Estado”, esa era la consigna original del fascismo, todo dentro del Estado, nada fuera del Estado.

Y después, otro texto lamentable: a ser destinados —artículo 1— a prestaciones o ámbitos de competencia, gobernaciones, municipalidades, entes autárquicos, autónomos”, etc., etc. A ver, qué no entra acá, qué no entra acá, entra todo, y con mala fe porque este proyecto viene con mala fe, porque hubo una campaña periodística en los medios del presidente del Partido Colorado contra algunas ONG, y acá, de hecho, expusieron; o sea, claro que vienen con el objetivo, por supuesto no le van a ir a verificar a las seccionales o a la..., por supuesto esto va a ser garrote para la gente que no comulga con el Gobierno, y sí, se busca desmovilizar a la sociedad porque nadie se va a querer exponer a esto.

Lo otro: esta es una norma de cumplimiento imposible. Tenemos 3700 juntas de saneamiento; comisiones vecinales 12.250, según datos, no sé si habrá más; bomberos voluntarios, a los bomberos voluntarios que exponen su vida gratis y que el Estado le transfiere migajas, a esos también le tenemos que... y si no presentan su informe semestral, 2800 millones de guaraníes de multa, a los bomberos voluntarios les vamos a multar, que gratis trabajan. 170.000 productores agropecuarios, ¿qué hacen estos?, se van a tener que

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

ir todos a registrar, ¿cómo va a hacer el Ministerio de Economía y Finanzas para registrar todo esto?

Pero lo más grave es que estas organizaciones ya están fiscalizadas, tenía ahí, no sé qué pasa con Sala Técnica, pero hay una lista interminable de trámites que hay que presentar para ser fundación, para ser sociedad con capacidad restringida; hay un montón de requisitos. Y...no sé qué pasó.

SE PROYECTA LO SOLICITADO.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Miren, ahí está en la ley, no voy a leer porque es de no acabar: obligaciones tributarias, documentos requeridos, otros registros adicionales. Miren la lista, interminable es la lista. ¡Qué no van a tener control!, la Contraloría...además, en el tema de aportes públicos nadie tiene ningún tipo de problema entiendo, o cooperación extranjera.*

Pero ¡cómo no van a estar controlados! Están controlados por Contraloría, están controlados por el Congreso, se tienen que registrar también ante cuanta agencia hay porque, claro, el Estado paraguayo es tan eficiente, entonces te tenés que registrar mil veces y el sellito y el esto, y lo otro; en fin.

Los controles que se establecen son redundantes, ya hay control, no mientan más; así como mientan con que la Unión Europea pagó Transformación Educativa, proyecto de Santiago Peña siendo ministro, no mientan más, fue el FEEI, Fonacide. Y yo no voy a parar de decir porque las mentiras repetidas, pero bueno, las mentiras al final caen.

Y las agencias de cooperación tienen una normativa propia, y si el Gobierno no está de acuerdo con las agencias de cooperación, no acepta el programa. Yo les puedo dar miles de ejemplos de programas que nosotros cortamos con la administración de la Alianza, muchísimos programas cortamos, modificamos.

El Poder Ejecutivo puede decir: yo no quiero más tener trato con, qué sé yo, con Naciones Unidas, con OEI, con lo que sea, es una potestad. ¿Cuáles son las dos personas que tienen la representación del país internacionalmente? El presidente de la República y el canciller, que sigue las órdenes del presidente de la República.

Y por favor, citen cuál es el Gobierno o entidad extranjera que quiere convertir en homosexuales a todos los paraguayos; por favor, no podemos tener un debate tan primario.

Entonces, esto no se trata de control. Tampoco se trata de soberanía, porque si se tratase de soberanía, le tendríamos que devolver al Gobierno extranjero que, por cierto, es un país al que yo admiro mucho, al Gobierno que nos regaló el dinero del edificio en el que estamos sesionando, o el presidente de la República no tendría que usar el avión presidencial que usa porque también le regaló un Gobierno extranjero, o no tendría que usar las aeronaves en general y no tendríamos aeronaves para luchar contra el narcotráfico.

Y miren un poco, a través de un convenio firmado con el Gobierno de China, ANR, y esto desde junio del 2013, ustedes ya estaban en el Gobierno. Hay otro de estos...

SEÑOR PRESIDENTE: *Si puede redondear colega, por favor.*

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Sí, señor presidente. Hay otro link, este es de WikiLeaks, ahora que se le liberó a Assange, y está el correo electrónico de la fundación Ñande Paraguay donde se le pasa a los senadores oficialistas criterios oportunos. Así que no nos hablen, señor presidente, de soberanía; hay algunos que sí tenemos celo por la soberanía, por eso yo dije la vez pasada que no aprobemos estas cuestiones militares y todo lo demás, donde hay una relación asimétrica, cuando nos pasan unos pocos días antes y ni siquiera tenemos, yo sí revisé el legajo, y ni siquiera los colegas, votan entrada de tropas extranjeras sin siquiera revisar, y nos vienen a hablar de soberanía.*

Y finalmente...ah, y para guinda de la torta, más cargos; para controlar todo esto se crea un registro, típico, típico, como Milei, para hacer la reforma del Estado crea el Ministerio de la Reforma del Estado. Suprimió Educación y qué sé yo, pero creó un Ministerio para la Reforma del Estado. Y ustedes para controlarle a estos crean un nuevo ente, que, por supuesto se va a repartir, no sé, dentro de unos pocos (.....) vamos a tener no sé cuántas nuevas (..)

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Y termino, señor presidente y colegas, con el informe de la Procuraduría, esto dice el propio Gobierno de ustedes, el propio Gobierno de ustedes cuestiona este texto, y no es un dictamen viejo como escuché por ahí, es del 7 de julio del 2024. Muchas gracias, señor presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.*

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: *Muchas gracias, señor presidente. Apreciados compañeros: creo que nadie puede estar en contra del control, el control es clave para que las instituciones funcionen. Los alemanes que tienen un gran país dicen, siempre tienen un pensamiento de que confiar es bueno, controlar es mejor. Siempre controlar es bueno.*

Y realmente, hablar de transparencia es ponernos a tono con los tiempos actuales. La transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana son parte de un paradigma del Gobierno abierto que en el mundo hoy está vigente y que no tiene retorno, porque necesitamos mejorar la gobernanza en el mundo.

Así es que desde ese punto de vista nadie puede estar en contra de las intenciones del proyecto de hacer que las organizaciones de la sociedad civil rindan cuentas, transparenten el uso de los recursos e informen a la sociedad cómo hacen, en qué gastan, me parece estupendo.

Sin embargo, hay que entender que es difícil plantear en un proyecto unas medidas, sin lograr por lo menos un consenso o una búsqueda de consenso. ¿Por qué hay tanta inquietud, señor presidente? Hay inquietud porque no está agotado el debate; yo sé que se hicieron audiencias públicas, pero por qué las organizaciones piden más tiempo, por qué piden que se aclare, por ejemplo, en el artículo 4º se pone que tienen noventa días para registrarse, en la ley no se establecen los requisitos para registrarse y ellos dicen: “¿y si nos ponen requisitos que dependen de otras instituciones y no podemos cumplir?”.

Quiero decir a favor de las organizaciones de la sociedad civil lo siguiente: hay algunos conceptos que me preocupan, porque acá se dijo, por ejemplo, las organizaciones que se meten en ámbito del Estado. En el mundo las organizaciones de la sociedad civil surgen para apoyar políticas públicas; una cosa es apoyar políticas públicas y otra cosa es meterse en la función del Estado.

La función del Estado es diseñar las políticas públicas, ejecutarlas, financiarlas, controlarlas; pero en la sociedad civil surgen muchas personas de buena voluntad que quieren apoyar esas iniciativas. No todo el mundo que ama a su país y que quiere hacer algo por el prójimo tiene lugar en el Estado, tiene un lugar público, hay muchísimas organizaciones buenas.

Así como hay, como en todas las cosas y en la política también, y en todos los ámbitos, hay organizaciones malas, de lucro sin fines, que sus rendiciones son un desastre y que sus organizaciones incluso muchas concilian con algunas organizaciones públicas; hay muchas autoridades que inventan la ONG para transferir recursos públicos y esas ONG justamente son las que sirven de pantalla para los despojos.

Yo conozco una gobernación, no voy a decir cuál, que cada uno de los funcionarios de esa gobernación tiene una ONG, y ahí hay transferencias de recursos y ustedes ya saben que esas organizaciones son una pantalla. Pero no metamos a todos en la misma bolsa, hay gente honorable que hace muchas cosas por la gente, que llega a lugares donde el Estado no llega.

Entonces, yo quiero expresar mi respeto a esas organizaciones, y como estuve en el Gobierno, trabajé como administradora en un ministerio, fue ministra casi seis años, en dos gobiernos distintos, trabajé con muchas organizaciones muy buenas y quiero rendir un homenaje a mi amiga que ya falleció, Yole Boggino, de una organización Sumando, ONG que apoyaba a la educación y ayudaba a que los niños y los jóvenes más pobres de las periferias, que dejaron sus estudios, vuelvan a los centros de alfabetización. Eso es apoyar políticas públicas.

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Casi la totalidad de las organizaciones se configuran para apoyar políticas públicas, y bueno, ahí es donde tenemos que empezar a discernir, jahesa'yjo porã arãngo ko asunto kóva, ha iñimportante nañamoĩngepái enterovévape.

Me llamó la atención que para poner ejemplo se puso la OEI, justamente una organización internacional que tiene otros fines, y que el Estado para facilitar la gestión o para saltarse sobre los controles se entrega el recurso a las organizaciones para ejecutar. Eso está también muy vigente, estuvo desde hace un buen tiempo y sigue vigente; se entrega recursos a organizaciones de las Naciones Unidas, a la OEI, y bueno, ahí ocurren otros procesos diferentes a lo que ocurre con las reglas de la administración pública.

Compañeros: una sociedad democrática requiere fortalecer el tercer sector, esa sociedad civil organizada es clave para el tejido social de una nación. Una nación es poderosa en la medida en que tiene muchas organizaciones y nosotros tenemos que promover que haya muchas más; y las que son malas y las que están organizadas por intereses muy estrechos, porque algunos pues tienen la mira muy pequeña y miran la realidad con un prisma en el que solo ven sus intereses, hay también gente de esa clase, a esas ayudarlas a que cumplan con su función de apoyo a las políticas públicas.

Muchas organizaciones, no voy a nombrar ninguna para que no tenga ningún sesgo, y la que nombré es de una persona que ya falleció, pero quiero decirles, compañeros, que en el Paraguay necesitamos fortalecer ese sector, y que una ley, por muy importante y buena que sea su intención, que se imponga unilateralmente sin lograr un mínimo consenso, puede ser realmente contraproducente.

Señor presidente y compañeros: para sacar una ley tenemos que discutir con los que van a ser legislados, no podemos hacer leyes de espaldas a los sectores que van a ser afectados por esa ley; así funciona el sistema democrático, nosotros tenemos que promover la apertura, escucharles, ¿por qué tienen inquietudes?

Yo quiero saber cuáles son sus inquietudes y quiero pedirles que todas expresen y seguir discutiendo; evidentemente no se agotó la discusión y tienen desconfianza, ñahenduna chupekuéra, por qué tenemos que aprobar hoy sin agotar el debate, por qué queremos sumar esa impronta de urgencia y de casi atropello, como ya hicimos en otras ocasiones donde nos pidieron estudiar más la ley, pero no, teníamos que sacar ese día; eso es lo que a mí me preocupa, señor presidente.

Y quiero decirles que las organizaciones en el Paraguay producen el 25 % de las investigaciones. La página Scopus muestra, no pude nomás transferir para mostrarles, la página Scopus muestra que en Paraguay sesenta y cuatro organizaciones acaparan el 70 % de las investigaciones que se realizan, entre las cuales 50 % hace la universidad, mayoritariamente la Universidad Nacional de Asunción y otras universidades, 25 % hace el Estado, los ministerios, y 25 % las ONG.

De la poca investigación que hacemos, las ONG hacen el 25 %; nosotros no podemos negar el valor que eso tiene. No estigmaticemos a las organizaciones, establezcamos mecanismos de discernimiento de las que son serias, de gente honorable, que dedica su vida luchando y apoyando políticas públicas en favor de la gente. Hay mucha gente buena en nuestro país, que trabaja por la conciencia social, trabaja por organizar, por llegar a los más desfavorecidos; hay muchísimos temas, incluso donde el Estado ya no llega, que cubren las ONG.

Y a esas que son malas. que también conocemos, encontremos los mecanismos para orientarles, para que cumplan una función loable. Cuantas más organizaciones de la sociedad civil tengamos, más fuerte va a ser nuestro tejido social. Esta ley puede debilitarla si es que hacemos sin escuchar ese reclamo.

Así es que, compañeros, creo que, lamento que no prosperó el tema de postergar, por qué no hacemos otra audiencia pública y otra más y otra más, si es necesario cuatro más, o cinco, lo que sea necesario para escuchar todos los planteamientos y demostrarles que aquí hay un afán de ordenamiento, de rendición de cuentas, de transparencia de cara a la sociedad.

Porque muchas de las cosas que hemos visto hoy como críticas a las ONG son ciertas; si sumamos todo el dinero que se recibió, por ejemplo, para los indígenas, que son un poco más de 100.000 nomás en el Paraguay, hubieran vivido mejor. Pero eso también es un papel del Estado, direccionar el esfuerzo hacia metas de desarrollo y promover esa

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

apertura para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el apoyo a las políticas públicas.

Por eso ese punto yo quiero que discutamos, no es ONG que se meten en la función del Estado, las ONG, casi todas en el mundo, surgen para apoyar políticas públicas, para defender la naturaleza, para luchar en favor de los más vulnerables, para luchar contra el cambio climático, para darles voz a los que no tienen voz, para promover la democracia, las libertades y avanzar en una sociedad más justa donde los derechos de todos entren en consideración.

Por eso, compañeros, yo quiero que repensemos y no aprobemos una ley sin buscar un mínimo consenso con el sector para quien va dirigido. Están pidiendo, y hasta la Iglesia Católica, la máxima autoridad de la Iglesia que es un cardenal, nos pide que posterguemos y les escuchemos, entonces ¿por qué lo que tenemos que apurar tanto?, ¿cuál es el origen de este apuro?, ¿por qué no podemos seguir estudiando algo que no es claro, que es confuso?

En el artículo 9, por ejemplo, dice que hay que meter en el Presupuesto, ¿mba'eicha piko ñamoingeta la Presupuestope?, ¿cómo va a entrar?, ¿qué consecuencias tiene eso?, quiere decir que tenemos que planificar antes, vos tenés que un año antes ya saber que hay una ONG que te puede ayudar y tenés que poner, y cómo vas a saber qué monto.

Yo me pongo a pensar a partir de la experiencia que tengo de trabajar con organizaciones, y recuerdo que en ese tiempo, compañeros, muchísimos funcionarios del ministerio tenían mucho temor y me decían: “no, no les vayas a dar mucha bolilla, estas son organizaciones”, tenían esa postura de cerrarse y yo les decía: “¿por qué, si nos puede apoyar?, ¿por qué, si pueden luchar con nosotros por las mismas metas de desarrollo?”.

Pongamos el acento en eso, vamos a discriminar a las que son realmente organizaciones sin fines de lucro, porque con el nombre de “sin fines de lucro” hay muchísima gente que busca lucro y tiene escasos fines; y son al revés, organizaciones de lucro sin fines.

Pero hay que separar la paja del trigo, no meter a todos en la misma bolsa, reconocer que hay un trabajo formidable de un sector importante de la sociedad que aporta sus conocimientos, su tiempo, su trabajo, su sentido social, su sentido de justicia, su compasión y su amor al prójimo a partir del trabajo, y eso fortalecer, desde el Estado hay que alentar eso y fortalecer, y no plantear desde una ley que ellos perciben claramente como un afán de traba, y acá hay algunos artículos que generan esa duda que es indiscutible.

Por tanto, compañeros, una vez más, y señor presidente, yo les pido que posterguemos, escuchemos ese clima social de la gente que pide participar; escuchemos, hay gente honorable, muy buena, que ama al Paraguay, que está dedicando su tiempo en esto, por qué lo que les vamos a desestimar y no les vamos a escuchar y vamos a sacar la ley porque hoy tiene que salir.

SON LAS 16:28 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR RAMÓN RETAMOZO.

¿Cuándo así nos hemos comportado en el Senado? les pregunto. Siempre que hubo inquietudes hemos postergado y hemos escuchado a la gente, así funciona la democracia. Esta es una democracia participativa, tenemos que escuchar a los sectores; nos están pidiendo, entonces por qué no les escuchamos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si puede redondear, señora senadora, por el tiempo.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Sí, señor presidente. Lamento que no se pueda postergar para escuchar las inquietudes de las organizaciones sociales. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Una consulta, señora senadora: ¿es una moción de orden su moción?

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Se presentó ya el pedido de aplazamiento y se

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

rechazó, entonces no sé qué sentido tiene volver a presentar, porque se va a volver a rechazar. Yo solamente apelo y hago esta reflexión para que pensemos: por qué se quiere legislar cuando podemos mostrar, compañeros, presidente, podemos mostrar a la sociedad un lado más amable de la política, que escucha a los sectores, que analiza, que no atropella el derecho de nadie; al contrario, somete al escrutinio público sus ideas y construye. Eso es construir ciudadanía, eso es democracia participativa, eso es hacer patria, eso es crear un clima social más agradable. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Basilio Núñez.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Antes del senador Galaverna estoy yo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Perdón, entonces vamos a seguir el orden. Se concede el uso de la palabra al señor senador Rubén Velázquez.

SEÑOR SENADOR RUBÉN VELÁZQUEZ: Gracias, señor presidente. Tengo miedo que con este proyecto de ley estemos matando las organizaciones civiles, y hago referencia a aquellas organizaciones como las comisiones vecinales o inclusive aquellas organizaciones sociales de vecinos, que organizan polladas con el propósito de recaudar fondos para sus vecinos enfermos que padecen en la salud y requieren de medicamentos, requieren asistencias médicas muchas veces.

Estos tipos de proyectos cuando no tienen el debate suficiente se generan dudas, por eso el debate aquí hoy en la Plenaria, por eso todos los colegas están también de cierta forma expresando sus preocupaciones, porque esto sí verdaderamente requiere de más debate.

Y no quiero que con este proyecto de ley se vean afectadas fundamentalmente esas organizaciones sociales; comprendo, entiendo y veo también, señor presidente, que existen muchas ONG que reciben miles de dólares, estoy totalmente de acuerdo en el control, estoy totalmente de acuerdo en sus rendiciones de cuenta, pero que no afecte esto a organizaciones sociales, vecinales fundamentalmente.

Señor presidente: estoy de acuerdo, acompaño el control, la transparencia y la rendición de cuentas, eso es fundamental para nuestro país; si no tenemos recursos suficientes, es porque el gasto público es deficitario o es muy condescendiente muchas veces con algunas organizaciones sociales, totalmente de acuerdo. Tenemos que controlar mejor, tenemos que de alguna forma transparentar el uso del dinero público, y fundamentalmente también todos y todas las organizaciones no gubernamentales tienen que rendir cuentas, eso es fundamental y es saludable para nuestro país, señor presidente.

Sin embargo, este proyecto de ley no puedo acompañar porque también coincido que requiere más debate, más análisis, y también tenemos que escuchar a las demás organizaciones sociales, y el debate que se presenta aquí es justamente por eso.

Este proyecto, quiero también precisar, señor presidente, por qué considero que lo mejor hubiese sido la postergación, este proyecto no precisa las conductas, actos o hechos que serán motivo de sanción, observando justamente y leyendo este proyecto, solo establece sanciones y detalla quiénes forman parte del universo de las organizaciones sin fines de lucro reguladas bajo este proyecto.

La ausencia de tipificación específica de las conductas y la posibilidad de someter a una futura reglamentación, señor presidente, es sumamente peligroso, ya que esto podría dar lugar a interpretaciones discrecionales, subjetivas y, por ende, una aplicación totalmente equivocada del espíritu de la ley.

Y quiero nomás mencionar también, en cuanto al control, que las organizaciones no gubernamentales de cierta forma ya están sometidas a un proceso riguroso de control; esto incluye la inscripción y revisión ante diversas instituciones como, por ejemplo, la Dirección General del Registro Público, hablamos del Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, la Abogacía del Tesoro, el Ministerio del Trabajo, Seprelad, IPS, Contraloría General de la República; es decir, ya tenemos muchos órganos que actualmente están haciendo el control, en todo caso se trabaja o se debería trabajar en mejorar esos sistemas.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Este proyecto, señor presidente, no aclara si continuarán o no estas instituciones que actualmente ya están controlando; esto puede generar incertidumbre, por ende, y así también esto requiere de mayor abordaje. Sabemos que la transparencia es crucial y en ese sentido también considero que este proyecto de ley es ambiguo; si bien establece quiénes serán los órganos encargados de aplicar sanciones y sobre quiénes recaerían, no presenta disposiciones claras para prevenir y erradicar prácticas ilícitas como la evasión de impuestos y el lavado de dinero, algo muy importante que sí requiere de mayor atención por nuestra parte.

Este enfoque es peligroso y plantea dos cuestiones fundamentales: la necesidad de transparencia y escrutinio para eliminar prácticas ilícitas actualmente existentes, reitero, la evasión de impuestos y el lavado de dinero; y la importancia de una ley bien específica y detallada, que no deje cuestiones fundamentales a la suerte de un decreto reglamentario.

En síntesis, señor presidente, lo que sucede es que este proyecto de ley deja de lado muchos aspectos muy importantes y deja al arbitrio de una futura reglamentación, y es ahí donde podemos caer en alguna arbitrariedad. La ley ya tiene que contemplar, si va a contemplar sanciones, ya tiene que tipificar cuáles van a ser los hechos que van a estar sujetos a esa sanción.

Son cuestiones que no están claras en este proyecto y por eso también considero y coincido con los otros colegas en que esto requiere de más tiempo, de más debate, mejor estudio técnico en ese sentido. Por esa razón, señor presidente, por estas consideraciones, tanto fácticas como jurídicas también, por esta circunstancia, ya que no se dio la postergación, adelanto y anticipo mi voto por el rechazo de este proyecto. Eso es todo y muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Yolanda Paredes.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Gracias, señor presidente. Yo realmente quiero expresar mi asombro, no sé ya si es asombro o qué puedo expresar, pero lo que el oficialismo expuso al inicio de este debate realmente me asustó, porque todo tiene un límite y evidentemente los límites el cartismo ya no ve, ya no siente, no escucha.

Hablaron de aportes del extranjero que vienen supuestamente a ONG para solventar campañas políticas; hablaron de opositores, de dinero que se va a la oposición. O sea que esta es una persecución directa, por lo que veo yo, a sectores políticos disidentes; de alguna manera se está solventando a sectores disidentes contra el Partido Colorado.

Inclusive exhibieron acá un tuit de un personaje que ni le conozco, que pertenece, dice, a una ONG, que no sé cuál es la ONG tampoco, “Tedic” dice, una ONG que se llama “Tedic” y un personaje que tuiteó “ANR nunca más”, y ese es su delito por lo visto.

Entonces, yo entiendo que al Partido Colorado eso le moleste, pero a mí también me molesta cuando les veo a los hijos de los personajes que están en el Gobierno gozando de la fresca viruta del pueblo paraguayo; también me molesta. Me molesta ver a los hijos de embajadores y cónsules entrar en Harvard, en no sé qué universidades prestigiosas, porque sus padres están en la función pública en organismos extranjeros; eso también me ofende a mí. Cómo yo hago para combatir esa práctica desleal del Partido Colorado con relación al pueblo común.

Sala Técnica, si me puede ayudar, la primera imagen.

SE PROYECTA LO SOLICITADO

Creo que somos todos...hemos visto a lo largo de la campaña del Partido Colorado, y pongo precisamente la última campaña del Partido Colorado con Santiago Peña a la cabeza, cuántas veces hemos visto propagandas alusivas al Partido Colorado: “Ministerio de Hacienda presente”, “Ministerio de Agricultura presente, señor presidente”, “Coordinadora de Salud presente”, “Ministerio de Industria y Comercio presente”.

¡Señores: esos son funcionarios del ministerio pagados con plata del pueblo paraguayo! ¿O es que vamos a hablar solamente cuando se trata de solventar campañas de la oposición y no hablamos de aquellos que solventan campañas del oficialismo?,

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

cuando la ARP solventa la campaña, cuando la UIP solventa campañas del Partido Colorado.

Está bien, vamos a sincerarnos, ndaipóringo problema la ome'ẽ peẽme la plata, pero se vuelven locos cuando supuestamente le pasa a una ONG equis, que no sé cuál es, y, es más, aclaro acá que el Partido Cruzada Nacional nunca recibió un puto peso de ninguna ONG nunca.

Entonces, se ofenden porque no sé qué campaña están promocionando contra la ANR, ¿y eso piko es delito? ¿Decir “ANR nunca más” piko es delito? ¡Por favor! Los que queman que se vayan a la cárcel, pero eso no se puede asociar a ninguna asociación civil sin fines de lucro que un personaje de esa asociación haya quemado, no sé, el Congreso, así como el Congreso paraguayo quemaron infiltrados del Partido Colorado; infiltrados del Partido Colorado quemaron el Congreso, este Congreso, en aquella manifestación pública, cuando Cartes era presidente, y le quisieron culpar a la oposición que quemó el Congreso. ¡No, señores!, en la Chacarita contrataron personajes para venir a quemar el Congreso y culparles a partidos de la oposición. Esa es la forma de actuar de los Gobiernos colorados a través de los años.

Dejo en claro acá que yo no tengo ninguna relación con ninguna ONG, pero realmente me ofende esta situación, exhibir “ANR nunca más” como la bandera, supuestamente para llevar adelante un proyecto de ley, no le tenemos que castigar a aquel que milita en alguna organización sin fines de lucro porque simplemente está en contra del Partido Colorado; ese es el gran pecado de la población paraguaya.

Dicho esto, señores, yo quiero analizar el proyecto en sí, que creo que no se analizó hasta ahora. Primero decirles que el Código Civil en sus artículos 91 al 122 regula lo que en nuestra ley establece, Código Civil, personas jurídicas, habla en sus incisos f) y g). El inciso f) “Las asociaciones que tengan por objeto el bien común”, y el inciso g) “Las asociaciones inscriptas con capacidad restringida”.

Aclararles a los señores senadores y a la gente que nos está viendo por Senado TV que no existe realmente la palabra “ONG”, eso es un invento, no sé de quién, inventaron, y dan a publicidad y se debate sobre ONG que es una figura que no existe en nuestro ordenamiento jurídico. Partiendo de esa base, para que la gente entienda, lo único que reconoce nuestro Código Civil son dos tipos de asociaciones a las que llama: asociaciones de utilidad pública y aquellas asociaciones con capacidad restringida.

Señor presidente: el objeto de este proyecto de ley, en su artículo 1° dice: “Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer el régimen de control, transparencia y rendición de cuentas de organizaciones sin fines de lucro que reciban o administren fondos públicos o privados o que de alguna manera guarden relación con sectores o ámbitos de competencia del Estado, las gobernaciones, las municipalidades, entes autárquicos, autónomos y los de economía mixta”.

¿Qué es lo que tiene que saber acá la ciudadanía? Lo que pasa es que lamentablemente los proyectistas mezclaron todo: ONG, aborteras, comunidad gay, mezclaron todo. ¿Y saben con qué ustedes mezclaron esto, gente, senadores oficialistas? Mezclaron con aquellas asociaciones como, por ejemplo, una asociación de padres, una junta de saneamiento, una asociación de productores, aquella asociación que ustedes conocerán y que se da mucho en los barrios, “Vecinos en alerta”, que es una asociación también.

¿Y saben qué? Cuando se forma una asociación “Vecinos en alerta” se está tratando efectivamente de una política pública que se llama seguridad. Cuando se arma una comisión proenfermo estamos tocando políticas públicas de salud. Cuando estamos tocando asociación de padres, estamos tocando políticas públicas. Cuando estamos formando una comisión proempedrado estamos hablando de infraestructura pública.

O sea que en todos los casos vamos a tener que hablar únicamente de competencia pública, y ustedes, proyectistas, no hicieron una distinción en cuanto a aquella asociación sin fines de lucro abortero, por un lado, que ustedes llaman, y por otro lado aquella asociación sin fines de lucro proempedrado, procapilla, proplaza; no hicieron una distinción, señores, y eso lo que es grave.

Porque yo les hubiera acompañado también tranquilamente, si estamos haciendo una distinción con aquel tipo de ONG que quiera intervenir, por ejemplo, en la educación

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

paraguaya, yo acompañaría a dos manos también el proyecto, porque estoy viendo que se da bastante en el Ministerio de Educación, sobre todo. Pero ustedes mezclaron todo, no hicieron una discriminación y esto nos lleva a que la comisión proempedrado también tenga que inscribirse y tenga un montón de requisitos que cumplir ante el Ministerio de Economía.

¿Saben, señores, ustedes las sanciones? Imagínense las sanciones, a la ciudadanía le digo; aquella comisión proempedrado que no haya inscripto y no haya declarado sus fines y su patrimonio al Ministerio de Desarrollo y Economía, la multa va de 100 a 1000 salarios mínimos dice; eso significa 270 millones a 2700 millones. Cuando se trate, dice, de sanciones a personas físicas la sanción va, la multa va de 27 millones de guaraníes a 1300 millones de guaraníes.

¿Ustedes piko tienen conciencia de lo que es esto? El artículo 12 habla de sanciones. La sanción mínima es de 27 millones de guaraníes, ¿y a ustedes piko les parece que el que hizo el proempedrado, la comisión garrote, la comisión alerta de vecinos va a tener luego 27 millones de guaraníes? Por algo luego están haciendo una comisión para recaudar fondos. Por eso acá los colegas hablan de la pollada, la famosa pollada donde uno vende las boletas; no sé si ustedes saben, senadores que son de la high acá, pero en los barrios se hacen polladas a 10.000 guaraníes, a 20.000 guaraníes y se junta esa plata, por ejemplo, para cubrir medicamentos a un vecino.

¿Qué dice este proyecto de ley? Así como está confeccionado, que si ellos no llegan a declarar ante el Ministerio de Economía y si no tienen un contador, 27 millones de guaraníes es la sanción mínima que establece este proyecto de ley. Ustedes no hicieron la discriminación, señores proyectistas, no hicieron la discriminación.

Artículo 15. Disposiciones finales: “La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo en el plazo de sesenta días”.

Artículo 16: “La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su reglamentación”.

Les recuerdo, señores proyectistas, que está vigente la Ley N.º 7228, que en su artículo 7º inciso b) dice: “Rendición de cuentas. Deberán rendir cuentas bimestrales por los fondos recibidos y los gastos realizados a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, Cámara de Senadores, y a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria”. O sea, las ONG o las llamadas “organizaciones” deben rendir cuenta a estos organismos.

Y dice el otro párrafo, el siguiente párrafo: “En el caso de las comisiones vecinales, deberán presentar rendición de cuentas a las entidades aportantes”. Acá dice que las comisiones vecinales, por ejemplo, deben rendir cuenta a la municipalidad, que es la competente hoy en día. Si este nuevo proyecto de ley no deroga esta Ley N.º 7228, ¿cómo quedamos, señor presidente?, ¿vamos a cumplir la ley nueva, se va cumplir la Ley N.º 7228? Estoy hablando de comisiones vecinales, vuelvo a repetir, proempedrado, proagua, proplaza, que son las comisiones vecinales que más abundan en otro país.

Este proyecto de ley no habla de derogar disposiciones contrarias a este proyecto, entonces está mal redactado, tiene que volver a la Comisión de Legislación, ¿cómo la Comisión de Legislación no se dio cuenta de que esto está mal o está incompleto?

Ustedes no están derogando con este proyecto una Ley de Presupuesto General de la Nación, que es la Ley N.º 7228 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024’, y hace relación justamente a las organizaciones sin fines de lucro o las llamadas ONG, Organizaciones No Gubernamentales. No hacen mención.

Entonces, ¿por qué no arreglan primero su proyecto de ley y después volvemos a estudiar? Pero si quieren también, aprueben nomás también así, si total ya están luego en el lodo, y el chancho pues se maneja mejor en el barro donde se acostumbra luego a vivir.

Entonces, si quieren ustedes aprobar así, aprueben; pero dejamos constancia que esto no solamente se refiere a las organizaciones civiles sin fines de lucro que se dedican a...que son aborteros y “Somos gay” y compañía, sino también están afectando, señores, derechos de ciudadanos comunes, ciudadanos que tienen que recurrir a la famosa rifa en los barrios; a esas asociaciones de vecinos en alerta, que se reúnen, buscan fondos, hacen hamburguesas, tallarinadas para poder solventar sus gastos porque justamente...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Señora senadora...

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: ...hay una ausencia del Estado. Si el Estado hubiera cumplido con sus obligaciones de políticas públicas en salud, educación, seguridad, medio ambiente...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Señora senadora: el tiempo se acaba.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: ...nunca hubieran existido las ONG, nunca hubieran existido cuando un Estado está presente; existen ONG, Organizaciones No Gubernamentales, porque hay un Estado deficiente y carente...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Señora senadora: disculpe, el tiempo ya ha fenecido.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: ...ineficiente y corrupto. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Celeste Amarilla.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: ¿Vos me seguís?

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Yo la verdad que estaba anotada...

MURMULLOS EN LA SALA

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Igual.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: No, ok, metéle, ya, o si no va a empezar...

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: No, como hablamos nomás.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: coimera...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Adelante, señor senador Basilio Núñez.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor presidente y colegas. Quiero historiar nomás la presentación de este proyecto de ley, para los que dicen que no tuvieron tiempo. La primera presentación exigiendo transparencia a las organizaciones sin fines de lucro, llámese ONG, llámese fundaciones, etc., la presentamos el 6 de noviembre; el 6 de noviembre, ahora estamos en julio.

Posteriormente, el 20 de diciembre, con varios colegas conversando, entre ellos el señor senador Gustavo Leite, la señora senadora Lizarella Valiente y todos los que firmaron el proyecto de ley, se mejora y se presenta un proyecto de ley que habla de condiciones que se requiere para el buen manejo de los recursos públicos y de los recursos privados que vienen del exterior.

¿Y qué se pide? Control, rendición de cuentas. Arrepetíta: control, rendición de cuentas, es igual a transparencia. Ley de Transparencia, aprobada en el Gobierno de Horacio Cartes, en el año 2013; Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada en el Gobierno de Horacio Cartes, 2013, y otras leyes importantes para la nación.

Organizaciones sin fines de lucro; cuántas veces escuchamos ya, de por sí la mayoría de las ONG tienen nuestro respaldo y el trabajo que están haciendo, pero ¿cuánto ya se robó en nombre de los niños, de las niñas, de las mujeres, de los indígenas, de los campesinos y hasta en nombre de la política?, ¿cuánto se robó? Millones y millones de dólares.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Son las organizaciones sin fines de lucro que se dedican al lucro, al lucro de estas personas, niños, mujeres, indígenas, campesinos. Acá tengo, y les recuerdo.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ SE LEVANTA DE SU CURUL Y EXHIBE UNA PUBLICACIÓN PERIODÍSTICA

Período anterior, me voy a dar la vuelta respectiva, 17 millones de dólares robados a nombre de los campesinos. ¿Alguien se detuvo a controlar este dinero? Era de 25 millones de dólares, 25 millones de dólares. Creo que hay representantes de la sociedad civil ahí también, le miro a la gente de la prensa para que vea. Esto se robó, señores, en nombre de los campesinos, transferido a supuestas federaciones de campesinos.

Pregunten, ¿rindieron cuentas? Ah, pero acá están los dictadores. Ha kóva ñande función, compañeros y compañeras, controlar. Nosotros tenemos que controlar, nosotros somos legisladores, nosotros somos contralores. Un ejemplo, no sé si Sala Técnica muestra esto, si por ahí tenemos.

SE PROYECTA LO SOLICITADO

“Sancionan polémico reparto”, “repartija de campesinos” decía ABC. Y fue a nombre de los pequeños productores, pobres y sufridos campesinos.

Y desde luego que va a haber organizaciones campesinas que ahora te mensajan y están en contra; “no, porque son dictadores”, “no, porque hay poco tiempo”, “no, quince días”. Ocho meses ko estuvo, ocho meses ko oĩ kóva ko proyecto de ley ha mavavéva ñoñembojái; ha la orekorõ media sanción toñemboja Diputados-pe, ha la ikaturõ ñamehora Diputados-pe, ñamehora, pero tenemos que salir de esto. ¿Cuánto se ha robado en nombre de los indígenas?, organizaciones como “Tierra Viva”.

Hace menos de diez días nos visitaba, creo que una fundación, “Global Center”, y nos decían cómo de afuera nos estaban pagando a la CIDH, 50 % de dinero a la OEA para la CIDH. Y así nomás nos van penetrando.

Por más que algunos algunas veces piden informes de organizaciones sin fines de lucro, después ahora están en contra, desde mi banca, queridos colegas, yo creo que es el momento de transparentar esto. Y no confundamos, yo fui intendente municipal, fui concejal municipal, y una comisión vecinal se crea con una resolución de la Intendencia Municipal, y de por sí la Ley de la Contraloría General de la República obliga a controlar ese fondo que le estamos transfiriendo.

Anina ñandejapúti; “no, que ahora no se va a poder hacer más pancheada”, “no, porque no se va a poder hacer más”. Es mentira, lo que se va a hacer ahora es que vamos a tener un registro donde vamos a tener todas las organizaciones sin fines de lucro, todas las fundaciones, y por qué no las comisiones, en el período anterior nomás se intervenía una gobernación, y una gobernación de nuestro partido. Y esto no tiene color, compañeros, no tiene color, la corrupción no tiene color.

Siguiente lámina, por favor. Ahí el eslogan que por ahí puede ser que llegue hasta el corazón: “Más ciudadanía, menos corrupción”. ¡Qué lindo! Pero dentro de la misma asociación ellos tienen más corrupción, menos ciudadanía, y ellos vienen a hablarnos de gobernanza, ellos mismos, el que contrata a su señora, a su esposo, a su amigo, a su secretario; y conste que esto en nuestra ley de nepotismo actual está penado y nadie les denuncia, probablemente porque son amigos.

Siguiente. ¿Y por qué decimos que un sector de la oposición está involucrado en esto? Y miren, una pareja, todas las organizaciones sin fines de lucro u organizaciones intermedias en las que están involucrados, no sé en qué periodo, prácticamente dos millones de dólares facturaron en nombre de asociaciones sin fines de lucro.

Siguiente. Y veíamos también otra organización, creo que esta es CIRD, siguiente, que en el Gobierno anterior, y puede ser que en el anterior y en el anterior y en el anterior también, yo solamente doy ejemplo de lo que tengo a la vista, se le transfería al CIRD, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo o algo por estilo es su nombre, es del mismo que mostré antes, se le transfiere dinero para un sector de nuestro partido y nosotros estamos denunciando, pero ore la dictador hína; nosotros estamos pidiendo que se nos

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

controle y hay un sector que no quiere que se controle, que quiere quince días; ocho meses tuvieron.

Siguiente. Lo mismo, todas las transferencias. No quiero perder mucho tiempo, esto es reconocido, de la que fue candidata a vicepresidenta de la Concertación y candidato a senador, toda su parentela o amigos. Es una especie de Clan Núñez estilizado, y esto quiero que vean...

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

Y termino, señor presidente, diciendo, porque con orgullo, como diputado en aquel entonces presenté la Ley de Derogación de la Transformación Educativa del Paraguay; gracias a eso descubrimos lo que decía un colega, 17 millones de euros se robaron en nombre de la educación, que fueron transferidos a organizaciones sin fines de lucro.

¿Quién está investigando eso? Al final está investigando un colorado, el señor senador Gustavo Leite; le felicito, senador Leite, por investigar; señora senadora Lizarella Valiente y otros, les felicito. Ahora hubiésemos investigado también dónde se fueron los 17 millones de dólares para los supuestos campesinos, porque estoy seguro que no se fue a los campesinos.

Y creo, señor presidente, así como decía el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, acá en la República del Paraguay soberana se van a estrellar una y diez veces los que quieren venir a de alguna forma imponer una agenda extranjera. Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Natalicio Chase para una moción de orden.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: No, ¿cuántos más van hablar?

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Para una moción de orden, señora senadora.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Seguro que va a hacer cerrar el debate, señor presidente.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Yo estoy anotada hace horas, Dios mío.

SEÑOR SENADOR NATALICIO CHASE: Para proponer el cierre de la lista de oradores, señor presidente, como una moción de orden. Ya han hablado dos o tres veces algunos colegas y no se está respetando el tiempo establecido en el Reglamento. Moción de cierre de lista de oradores.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Una moción de orden no admite debate. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se cierra la lista de oradores con el señor senador José Oviedo.

SON LAS 17:05 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Celeste Amarilla.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Bueno, este sistema, señor presidente, es muy extraño, hablaron cinco antes que yo que estaban después que

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

yo; muy extraño, alguna vez voy a querer una explicación.

Bueno, a ver, yo en primer lugar no voy a aceptar de ninguna manera que me incluyan a mí en ese argumentito mediocre que están dando, de que quien nada debe nada teme, que la transparencia, que la transparencia. Si hay alguien que reclama la transparencia a este Gobierno y a los varios colorados anteriores y al mío propio, he sido yo todo el tiempo.

O sea que a mí no me corran con ese cuentito de que no queremos transparencia, no tengo ninguna vecina de ONG; es más, a muchas ONG no les quiero mucho, pero todos sabemos quiénes son las malas, quiénes son las buenas. Yo lo que voy a defender acá — si el señor senador Colym Soroka y el expresidente hablan más despacio— yo lo que voy a defender acá es al sector privado; lo privado es sagrado, lo privado no se toca, lo privado no se publica, se debe excluir a las ONG que manejan fondos privados para cuestiones privadas.

Y hoy en la Comisión de Hacienda dije, y el senador Leite, perdone que lo cite, me dijo: “no, en ningún lado está lo privado”, pero claro que está, si dice: “destinados a prestaciones o ámbitos de competencia del Estado”; si borramos “ámbitos de competencia”, está perfecto porque entonces va a ser: “destinado a prestaciones al Estado” sería.

Pero si le dejamos el “ámbito de competencia”, yo me pregunto, todo es ámbito de competencia del Estado o nada es ámbito de competencia del Estado; y reafirmo lo que decía la señora senadora Blanca Ovelar, justamente las ONG nacen para apoyar políticas sociales o llenar vacíos del Estado o del Gobierno, si no, no tendrían sentido de existir; justamente se dedican a investigar cuestiones que el Estado no hace, porque no puede, porque no tiene plata, porque lo que sea, y ahí es donde viene la cooperación internacional.

Pero si este país no tiene un peso, esto se va a ir a la puta sin organizaciones que consigan dinero para hacer las miles de cosas que los sucesivos Gobiernos no hacen. Si seguimos gastando en sueldo toda la plata que tenemos y suspendemos la cooperación internacional, no sé qué carajo vamos a hacer después.

Esto es policiaco, hablan de sanciones multimillonarias solamente para aquel que no rindió cuentas, sanciones mucho más altas que, por ejemplo, las del financiamiento político; o sea, nosotros podemos recibir plata del narcotráfico, como de hecho muchos reciben acá, plata del narcotráfico, si me quieren suspender de vuelta, me pueden suspender, ahí tenemos el caso de Lalo Gomes, y no hablo más de él porque estoy amenazada por él.

A ver, acá las sanciones son mucho más graves para quienes quieren trabajar por las madres solteras o por los niños de la calle o por los perritos de la calle, acá hay sanciones mucho más altas que para nosotros.

El robo que mencionaron todos los que hablaron antes que yo; realmente ha habido robos escandalosos y una corrupción escandalosa de la mano de ONG, ¡claro que ha habido!, una de ellas felizmente terminó con el encarcelamiento de mi correligionario Enzo Cardozo.

Yo ese día celebré que eso ocurra, celebré que un expresidente de mi partido, exsenador, exgobernador, exdiputado, exministro de mi partido se vaya preso, porque eso es lo que necesitamos que pase.

También le acaban de fustigar por todos lados al señor senador Rafael Filizzola y a su esposa, la exsenadora Masi; pues yo no escuché nada, por ejemplo, que hayan hecho contra el TSJE. ¿Y qué hicieron contra el propio Mario Abdo Benítez?, señor presidente, que usted le citó hace poco, entiendo que era él el que dilapidó 17 millones de dólares de los campesinos, yo no vi ninguna denuncia contra él; y cuando nosotros impulsamos, no uno, dos juicios políticos, ustedes le defendieron. Y ahora, desde que comenzó este debate estoy escuchando que se tragarón miles de millones con ONG, pero ¡ustedes son cómplices!, ustedes son cómplices si no le denunciaron.

Y dejen ya esa falacia de que son dos partidos, son un partido; y Mario Abdo Benítez es el hijo de don Mario, aquel al que muchos se cuadraban, el esbirro de Stroessner, y ustedes le trajeron a la política y ustedes le votaron, ustedes le apoyaron y ustedes le salvaron, y ahora, por algún motivo que desconozco, se odian y me hablan del Gobierno anterior y del Gobierno anterior; el Gobierno anterior era de ustedes, como es este.

Contra el señor senador Rafael Filizzola, contra Desirée Masi, no escuché nada contra el señor senador Patrick Kemper Thiede, perdone que lo cite, pero ellos son dueños del Hotel del Paraguay, y acá se publicó que el Hotel del Paraguay también está

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

confabulado con estas ONG aborteras, abortivas, etc.; está confabulado con los gais, como decía ayer alguien en el programa de Bareiro, cuidan más nuestro trasero que nuestro futuro ustedes.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: De nuestros hijos.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: ¡Muy bien dicho!, Víctor Raúl Benítez y Benjamín Bogado, pero acá preocupa más lo que cada uno haga con su derrier antes que lo que nos espera en este país; hipocresía por donde se le mire, acá hay gais, en la Cámara de Diputados hay gais, en el Gobierno hay gais y en otros Gobiernos ha habido gais, acá hay gais.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: Son adultos.

MURMULLOS EN LA SALA

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: No parece, ¡no parece! Bueno, si pone orden, señor presidente, porque no puedo seguir hablando.

TIMBRE

MURMULLOS EN LA SALA

No, y les encanta el tema encima, les encanta el tema encima, obvio.

Lo privado no tiene que estar regulado acá, lo privado es privado; y no entienden que ustedes están violando su propia libertad y su propia vida privada legislando esto, pero por qué nadie tiene que explicar qué hizo con su dinero. Si yo dono un millón de guaraníes a una ONG y esa ONG me come ese millón de guaraníes, es mi problema, no es problema de nadie más. Es mi problema y voy a tener a la Justicia para dirimir ese problema, y el origen de mis fondos ya es controlado.

Todo ya está controlado, esto es sobrelegislar, pero no me importa, ok, abusen de la legislación y controlen aquellas ONG que se vinculan con el Estado, pero las privadas acá no tienen que entrar; y están abriendo una puerta peligrosísima con esto, una vez que se empiece a controlar organizaciones sociales privadas, luego van a venir por vos, y luego te van a pedir a quién le pagaste tal cosa o a quién le compraste un auto y eso no le tiene que interesar al Estado.

Y cuando vengan por ustedes va a ser tarde, ustedes están abriendo esta puerta dictatorial, violatoria de nuestra vida privada, de nuestra libertad. Aprendan na lo que es la libertad, da gusto ser libre, es que ustedes no han probado nunca; prueben ser libres, prueben tener una vida privada y protegida por el Estado y van a ver que da gusto, esto es policiaco; y yo no voy a defender jamás a nadie corrupto, ya no lo he hecho y no lo voy a hacer a esta altura de mi vida.

Pero de ninguna manera esto puede salir y todavía estamos a tiempo, simplemente se borra o “ámbitos de competencia” en el artículo 1, si pueden poner por favor ahí, en el 1 y sucesivamente en los otros donde arrastre la palabra “privada”.

SE PROYECTA LO SOLICITADO

Ahí está: “La presente ley tiene por objeto establecer el régimen de control, transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro que reciban o administren fondos públicos o privados...”, hasta ahí vamos bien, ese “privado” se puede quedar, “...de origen nacional o internacional a ser destinados a prestaciones del Estado, gobernaciones, municipalidades, entes autárquicos, autónomos...”, etc. Se borra “ámbitos de competencia del Estado” y no hay ningún problema, porque todo es ámbito de competencia del Estado o nada es ámbito de competencia del Estado.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora senadora: en el tratamiento en particular cuando se trate eso puede proponer.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Sí, pero es parte de mi discurso, y si después no me dejan decir, ya tengo que decir para que la prensa me escuche, porque yo sí salgo en la prensa, sin pagar nada, yo sí.

Bueno, señor presidente, así con el mismo énfasis con el que han señalado al colega Filizzola y a su esposa, así con ese mismo énfasis quiero que señalen al ministro colorado del TSJE, que acá claramente dijeron y pusieron que dilapidaron dinero, tienen ustedes un ministro colorado en el TSJE, no escuché que le hagan mención; tienen ustedes un colega colorado, Patrick Kemper Thiede, que es el dueño del Hotel del Paraguay, que también se expuso que dilapidaron dinero vía Hotel del Paraguay; y también tienen que denunciarle a Mario Abdo Benítez, con nombre y apellido, no decir: “la administración anterior, el Gobierno anterior, el período anterior”, es Mario Abdo Benítez, el correligionario de ustedes, el Gobierno de ustedes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, estimadas colegas, estimados colegas. Hetaiterei mba’e ko ha’ese, señor presidente, ha añeha’ãta aordenami la che ideakuéra.

Añepyrũ ha’gua, amomandu’ase la chekolega kuéra senadores de la República, el Congreso Nacional está obligado a proveerle al Gobierno del marco jurídico regulatorio para garantizar la administración correcta de la cosa pública, upéva la jajaposéva hína ajépa.

Ha upéi a leéta peñme al artículo 42 de la Constitución de la República, De la libertad de asociación; dice así: “Toda persona es libre de asociarse o agremiarse con fines lícitos, así como nadie está obligado a pertenecer a determinada asociación. La forma de colegiación profesional será reglamentada por ley. Están prohibidas las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar”.

Ahendu atentamente la exposición de todos los colegas, ha alguno oñe’ẽ de dictadura, que esta es una ley dictatorial. Respeto la opinión, pero no comparto en lo absoluto. Creo que nosotros vamos a aprobar una ley en contra de la dictadura de las Organizaciones No Gubernamentales, que no quieren transparencia, que no quieren rendir cuentas a la ciudadanía.

Hetaitereíma oñemonda en nombre de los indígenas, hetaitereíma oñemonda en nombre de la educación, en nombre de los niños de la calle. Mo’õ piko oĩ la resultado kuéra de las Organizaciones No Gubernamentales, 17 millones de euros orresivi “Juntos para la educación”, mba’e resultado ogueroko.

Ha jaipe’ana la careta, lo mitã, con todo respeto les digo; yo no veo nada malo que el señor senador Rafael Filizzola, disculpe que lo mencione, haya sido integrante de una Organización No Gubernamental, no es ningún delito; pero ja’epána ápe, lo mitã; ápe ko oĩ legislador orekóva la ita’ýra, hijo o hija, integrantes de estas organizaciones. Y no tiene nada de malo, pero hablemos con la verdad, anína jadisfrasase umi intereses jaguerékóva tratando este proyecto como dictatorial.

Lo privado no tiene por qué rendir cuentas, las actividades privadas, o sea que che, “Nano” Galaverna, ikatu aha Ciudad del Este-pe, Pedro Juan-pe, Triple Frontérape ha akrea peteĩ ONG, ha tarresivi plata de terroristas, de narcotraficantes, poniéndole el mote de “privado”, ha talava la dinero upépe hína, peteĩ feroz lavarropa upépe ha talava la dinero, utilizando la excusa de que lo privado no se controla.

Este día ahendu, karai presidente, neentrevista la medio de prensakuéra, porque che roseguí, che ko nde fan número uno hína, senador mbarete; ha reñe’ẽ de Gafilat y las ONG. ¿Mba’e he’i Gafilat sobre estas organizaciones? Ome’ẽ peteĩ recomendación, la recomendación número 8 del Gafi se refiere a las organizaciones sin fines de lucro, recomendando que los países deben revisar la idoneidad de las leyes y regulaciones relativas a las entidades sin fines de lucro que el país ha identificado como vulnerables para su abuso para el financiamiento del terrorismo. Los países deben establecer medidas

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

focalizadas y proporcionales, en línea con el enfoque basado en riesgos, a tales organizaciones sin fines de lucro, para protegerlas del abuso para el financiamiento del terrorismo.

Con base en esta recomendación, la Seprelad como autoridad de aplicación de estas normativas a nivel nacional, realizó en el año 2019 la evaluación de riesgo sectorial de las organizaciones y el riesgo de FT, financiamiento del terrorismo, en el Paraguay, dando como resultados principales que: el riesgo de lavado de dinero, así como el abuso de las OSFL para la comisión de hechos punibles vinculados principalmente a corrupción sería alto en el Paraguay. El riesgo de financiamiento del terrorismo y de que las OSFL sean abusadas por terroristas, organizaciones terroristas y redes de apoyo al terrorismo en Paraguay actualmente sería bajo.

Esta evaluación de riesgo sectorial también arroja la existencia de factores que podrían elevar el nivel de vulnerabilidad de cualquier tipo de OSFL, si no son tenidos en cuenta y tratados adecuadamente, como ser: ausencia de políticas y procedimientos de transparencia, de transparencia; ausencia de políticas de debida diligencia; conocer a las otras OSFL asociadas, a los directivos, a los empleados, a los voluntarios, a los socios, a los aportantes y a los beneficiarios; políticas de transparencia débiles o nulas; ausencia de registro de donaciones, aportes, fondos utilizados en la entidad; ausencia de procesos continuos de evaluación y monitoreo de los fondos, ciclo de financiación y resultados de las actividades, programas o proyectos desarrollados por la entidad.

Y las señales de alerta que están relacionadas a lo anterior: donantes, aportantes que se niegan a dar su identidad; negativa de los responsables de la OSFL a rendir cuentas, realización de actas, asambleas o cualquier tipo de control. Los directivos o personas influyentes dentro de la OSFL insisten en el desarrollo de proyectos o acciones únicamente en países con altos índices de corrupción y malversación de fondos, así como con redes, con sedes o filiales en dichos países. Los directivos o personas influyentes dentro de la OSFL, con antecedentes relacionados al mal manejo de entidades, fraudes, hechos de corrupción, etcétera.

Tengo más para expplayarme sobre las recomendaciones de Gafilat, señor presidente, pero creo que he sido claro.

También escuché que dos colegas estaban preocupadas por el artículo 9. En cuanto al cuestionamiento planteado por estas colegas, me permito recordarles que el Presupuesto General de la Nación es de aplicación anual, pero no es menos cierto que el mismo puede ser modificado, como cualquier otro proyecto de ley, en cualquier momento con la figura de la reprogramación presupuestaria. En consecuencia, si cualquier organismo o entidad del Estado pretende recibir fondos de cualquier ONG, que plantee una modificación presupuestaria y vamos a acompañar, si amerita, si corresponde, si cumple con las leyes.

Entonces, señor presidente y colegas, yo estoy a favor de este proyecto convencido de que el camino es la transparencia, la rendición de cuentas claras; lo dijo el colega Gustavo Leite que ha recibido llamados telefónicos de representantes de estas organizaciones que cumplen con todas las de la ley, esto va a fortalecer a las organizaciones, van a recibir más fondos.

Ha aipota chediskulpa, presidente ha colegas, ajapóta peteĩ mezcla peteĩ porque ápe ojeakusa la Partido Colorado ohohaguére la coordinadora de funcionarios de tal ministerio orresiviha plata de tal ministerio para financiar su campaña política. Aporandusénte pe senadora oikuaápa la peteĩ senador suplente de su partido, acusado de recibir plata del dinero K vendiendo una propiedad de más de 126 hectáreas en el Uruguay, por la pequeña suma de 14 millones y medio de dólares, ha orrendi Tribunal Superior de Justicia Electoral-pe ogastahague 42 millones de guaraníes la ikampañaape.

Máva ofinsia chupekuéra la ikampaña política, moõgui onohẽ ha'ekuéra la recurso, 14 millones y medio de dólares oñevende peteĩ propiedad, ha ápe aguereko la información.

La karai héra Walter Janusz Ricardo Kobylanski Brandhuberh, hasy che ra'a ñapronunsiahaña la héra, pero pechediskulpa la ajavyhaguére, habría cobrado en el año 2011 14.500.000 dólares por la venta a testaferros del empresario Lázaro Báez de la valiosa estancia "El entrevero", con una extensión, ajavy ra'e, che ha'e 126 hectáreas, 152 hectáreas ubicadas en el kilómetro 171 de la ruta número 10 de la República Oriental del Uruguay.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

¿Mba'e ojejapo ko plata kóagui?, ¿mávape ofiansia?, ¿oreko trazabilidad?, ¿oñeinverti ápe campaña polítikape?

Señor presidente y colegas: adelanto mi voto a favor de este proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Realmente en mi primera intervención cuando solicité información a los presidentes de las comisiones actúe con mucha ingenuidad; no suele ser algo común en mí, no me considero una persona ingenua. Pero actúe con ingenuidad pensando que íbamos a debatir los problemas concretos y graves que tiene la redacción de esta propuesta, que podrá tener buenas intenciones en el objetivo del control, de la transparencia que tanto se ha hablado aquí, pero que en realidad, hoy más que nunca y gracias a la intervención oficialista, no tengo hoy dudas, no tengo absolutamente dudas de la intención de este proyecto.

Y no es la transparencia y el control; no es porque ya hay, lo mostraron varios colegas, una lista de casi veinte instituciones que controlan y pueden hacer posible que cualquier situación de no transparencia o de corrupción pueda ser sacada.

Por eso el exgobernador de Central, con este modelo que a ustedes tanto les preocupa, a través de la fundación CIAP, desvió millones y millones dejando al departamento Central en un estado lamentable; hijo dilecto del Partido Colorado y que hoy está siendo juzgado porque justamente las leyes permiten hacerlo, y ojalá que la impunidad del sistema judicial no termine en un sobreesimiento como se caracteriza últimamente, a los amigos del poder.

En ese mismo sentido, señor presidente, mi preocupación es que este proyecto se convierta en el garrote político para los sectores de la oposición, y le tengo que reconocer que me produjo una sensación extraña y dolorosa que hace treinta años no la sentía, como cuando era joven y adolescente y escuchaba la Voz del Coloradismo en mi casa, donde se anunciaba en la Voz del Coloradismo quiénes van a ser los castigados o los apresados o los desaparecidos.

La intervención de los proyectistas hoy, mostrando los nombres, mostrando un chat de una reunión privada, que no sé si ha tenido autorización de los que participaron en este chat a ponerlo de manera pública; lo que yo hablo en un chat con otras personas o en una reunión en zoom, solamente los que tienen pensamiento autoritario pueden tomar lo privado para usarlo con fines políticos y, sobre todo, para crear miedo, para decir: "te estamos controlando".

Lamentable, y se lo digo al senador Leite; no se puede publicar un chat privado, cuando esa conversación pertenece a las personas que de buena fe entraron a ese lugar, aunque no han dicho absolutamente nada, una estrategia de lobby, una estrategia de trabajo que absolutamente no tiene por qué ser ni vilipendiada, ni siquiera tendría que haber sido objeto de su tratamiento en este ámbito parlamentario.

Continuaron con acusaciones, como el caso del colega Rafael Filizzola; ¿y qué pasaría, señor presidente, si yo de mala fe también le señalo a usted?, que ha estado ligado históricamente a la Opaci, a una ONG que hoy forma parte del Proyecto Hambre Cero, en este momento llevando tal vez unos de los presupuestos más ambiciosos y codiciados por ciertos sectores del sector privado.

Y resulta que las ONG son un problema porque se inmiscuyen, pero cuando es la Opaci, donde políticamente, históricamente ha estado ligada a su partido y a usted y a su familia, resulta que ahí las cosas... "no hay que inmiscuirse", "no es así como ustedes dicen".

Señor presidente: les preocupa que las ONG marquen la línea política del Gobierno, y le quiero decir, lastimosamente no pude estar presente el jueves en el que se trató el tema de las 12 Ciencias y la Educación de la Sexualidad, liderada por la colega, porque estuve con problemas de salud, tampoco por eso asistí a la reunión, pero le quiero comentar a la colega y a los demás colegas que el año pasado hice un pedido de informes para el Ministerio de Educación, solicitándole quién era la señora que estaba a cargo de hacer la

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

capacitación en todas las regiones, la señora Judith Turriaga, que tiene una empresa editorial que se llama “Venus”, y que esa empresa pagó, porque eso dice el informe, acá del ministro de Educación, él dice que él no gastó dinero, fue la empresa editorial.

Sin ningún tipo de licitaciones, sin ningún tipo de análisis de ninguna índole, el ministro de Educación les reparte a ellos y a otros que vienen del sector evangélico, religioso, a hacer la reforma educativa. Si eso no es la intervención de las ONG, pero cómo se le parece, señor presidente. Cuando el señor Miguel Ortigoza, acá tengo la lista de las ONG internacionales de las cuales participa, y vino acá a hablar con el propio sector de la Comisión Directiva de la Cámara de Senadores, para interferir en otras oportunidades sobre proyectos de ley como el caso de la Comunidad Europea.

Entonces, por eso es que, señor presidente, a mí me queda claro que esto es una ley garrote, esta es una ley de miedo, esta es una ley anti organizaciones, anti pensamiento crítico; le tienen miedo a que la gente piense diferente, no son capaces de respetar la Constitución Nacional, donde todos somos libres, libres de pensar, libres de opinar, libres de organizarnos, libres de hacer lo que se nos calienta, siempre y cuando no hagamos transgresión a las leyes, no produzcamos daño a las personas o no creemos alguna situación de turbulencia que pueda afectar la vida pacífica del país.

Señor presidente: ¿por qué es un garrote? Porque ustedes miran solamente la lista que han presentado, la lista que han colocado, pero estoy segura de que va a ser la lista de las primeras ONG que se van a cerrar, como lo hacía la Voz del Coloradismo, como lo hacía la dictadura stronista. Y eso lo tengo en la piel, se me ponen los pelos de punta de pensar que vuelvan esos años de miedo, esos años de persecución.

Y les digo a los colegas que son de la oposición cuando comenzó este periodo y que hoy ya no lo son: es lamentable que se acompañe esto, una situación en la cual no sabemos qué consecuencias va a tener.

Señor presidente: esta es la ley para el miedo, para la persecución y para el garrote. Y no mientan más con la transparencia, la transparencia y el control, ahí está, Hugo Javier está preso, está condenado, está judicializado porque las leyes funcionan, lo que no funciona es la Justicia; no funciona la Justicia y ojalá podamos tener sanciones para todos los corruptos que acompañan y que siempre han estado cerca de estos Gobiernos que históricamente han construido una mayoría en el Paraguay.

Por eso, señor presidente, pequé de ingenua, porque la idea era discutir el proyecto; ¡no!, ya lo tenían preparado, y mañana van a aparecer otros y los troles, y mañana..., yo todos los días tengo que sacar de mis redes sociales a la gente que entra a insultarme, a hacer campañas de odio, a tratarme de la peor manera, porque esa es la estrategia del señor Bukele, del señor Bolsonaro, del señor Milei, del señor Trump, y lastimosamente del presidente Horacio Cartes y su equipo, que finalmente es el presidente de la República.

Y termino con esto, señor presidente: la semana pasada, con usted en su despacho, yo le había dado toda mi buena predisposición para que el presidente de la República venga a conversar una agenda; hoy no sé, hoy no sé para qué va a venir Santiago Peña, que le mande nomás al senador Leite su lista de leyes, que se hagan las audiencias y que se aprueben con las mayorías, para qué hacer esa payasada que vamos a sentarnos a conversar y a dialogar.

Señor presidente: las mentiras tienen patas cortas, las mentiras tienen patas cortas; y quiero concluir con esto: es posible que sigan con esta línea autoritaria, pero eso no quiere decir ni que vamos a callarnos ni que va a cundir el miedo ni que no vamos a seguir sembrando esperanzas y esperando primaveras, porque la lucha va a continuar, y ni un paso atrás, a pesar de estos avances autoritarios. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lizarella Valiente quien fue aludida.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: Muchas gracias, señor presidente. Sí, justamente a todos los colegas les llegó la invitación de este conversatorio, este conversatorio sobre la educación sexual que se puso en una mesa de debate, y he invitado a toda la sociedad, a ustedes los senadores para que asistan justamente para eso, para debatir, para llegar a un consenso como corresponde, ya que estamos en democracia.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Y esa democracia responde a la voluntad popular y en este país ha ganado las elecciones legítimamente una idea, una ideología, que casualmente, colegas, responde a lo que dice nuestra Constitución Nacional; nuestra Constitución Nacional garantiza que al niño el Estado, en primera instancia la familia, la sociedad y el Estado deben garantizar su desarrollo armónico, su indemnidad.

En ese sentido se puso a disposición de toda la ciudadanía la famosa ESI, y yo voy a pedir ahora, si me ayudan con algunas copias, porque quiero que lean por favor, colegas, de qué se trata la Educación Sexual Integral que propone la ONU.

En ese sentido vemos ideas, y es de público conocimiento que inclusive el ministro de la Niñez estuvo exponiendo que recibieron algunas recomendaciones, porque querían incluir dentro de la malla curricular ideas que tienen que ver con el aborto, la homosexualidad.

Y en ese punto me quiero detener, colega Celeste Amarilla, con todo respeto: no tenemos que confundir a la ciudadanía; es verdad, cada uno tiene la libertad de elegir cómo practicar el sexo, nadie se tiene que meter en la intimidad de nadie, y casualmente usted se metió en mi intimidad, colega Celeste Amarilla, irónicamente; acá la cuestión es que tenemos que garantizar la indemnidad del niño, el niño, y la Constitución Nacional es muy clara, hasta los dieciocho años de edad, ahí son mayores de edad, entonces ahí pueden hacer exactamente lo que mejor les parezca de su vida, ya con un criterio formado inclusive.

Y le pido, por favor, al senador Iramain que me corrija, si estoy equivocada, hay evidencia científica de que inclusive hasta los veinticinco años termina de desarrollarse y terminar de concluir su desarrollo el lóbulo frontal, y todo tiene un porqué y tiene mucho que ver, señor presidente, que usted también es...

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Unidad de debate puede ser, colega?, por favor.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: Sí, voy a ir al punto. Disculpas y ya concluyo. Quiero poner a consideración esto de la ESI y tiene mucho que ver con las organizaciones, y si me permiten, quiero pedir un apoyo técnico, por favor, a la Sala Técnica. Por favor, el video que le pasé a la Sala Técnica.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

Gracias. Y con esto culmino, señor presidente: ese es el problema, que FEIPAR se sienta en una mesa técnica en el Ministerio de Educación y ellos son los que plantean las políticas públicas de educación para nuestros hijos, para los niños y niñas del Paraguay, y no se puede promocionar homosexualidad dentro del sistema educativo.

Así funcionan las ONG, y casualmente las personas que están poniendo en debate otra propuesta para el sistema educativo, responde a lo que dice nuestra Constitución Nacional: cuidar la indemnidad del niño. Una cosa es enseñar respeto a las diferencias individuales, empatía, que los niños sean empáticos, pero otra cosa es promocionar homosexualidad dentro del sistema educativo. Y así funcionan las ONG. Buenas tardes.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

SEÑOR PRESIDENTE: Se habló, en el video estaban las ONG. Bueno. se concede el uso de la palabra al señor senador Javier Zacarías Irún.

SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor presidente. Yo voy a ser ya breve en honor al tiempo, también ya la hora y creo que se ha dicho ya bastante. Pero solamente quiero también dejar constancia de algunas cuestiones, que es lo que yo creo y es lo que yo pienso.

Creo que acá se quiere satanizar una ley en forma proposital, mintiendo y engañando. Acá es sencillo, acá nadie le niega a nadie el derecho a organizarse; es más, pueden

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

organizarse cada vez más, solamente que acá es el control y la transparencia, versus compartimientos estancos donde no sabemos qué es lo que pasa.

Entonces, creo que todos dentro de todo, valga la redundancia, todos hemos tratado de transparentar las instituciones y nuestras vidas también como políticos, y en ese sentido yo creo que los que estamos en la función pública sabemos que estamos expuestos a declaraciones de bienes, a ley de transparencia, ley de la información, se sabe absolutamente toda nuestra vida sin ninguna excepción, los funcionarios públicos de la República del Paraguay.

Y yo lo que no entiendo y es una explicación que no me pueden dar es por qué no las organizaciones también sin fines de lucro, por qué no las ONG. Y algunos dicen por qué vamos a controlar el dinero privado. Sí, pero el dinero privado que tiene repercusión pública, que se gasta en políticas públicas, que se gasta supuestamente en la educación, supuestamente en la salud, supuestamente a favor de los indígenas.

Entonces, creo que no podemos negar desde ningún punto de vista la necesidad que hay de transparentar eso y que de esta transparencia disfrute el pueblo paraguayo, el obrero, el trabajador, el campesino, el indígena. Todos van a disfrutar de este concepto de transparencia y de esta ley.

Y vamos a terminar definitivamente también con los clanes familiares o laborales que existen, y que están ahí las pruebas, ya se han mostrado en demasía, existen en estas ONG parientes, amigos, vecinos, comadres, compadres. Entonces, eso es lo que se pretende hacer.

¿Y comisiones vecinales?, no queramos también confundir a la gente, una cosa son aquellas comisiones vecinales que son preestablecidas a través de una resolución municipal, y otra cosa muy diferente son las ONG que son a través de decretos del Poder Ejecutivo, donde el presidente de la República hasta si se quiere tiene la obligación de buscar y encontrar que eso se transparente, porque él está firmando decretos para conformar una ONG.

Entonces, señor presidente, por todas estas cosas es importante que aclaremos que la transparencia es una cuestión que debemos de tratar de usarla todos los que vivimos en el Paraguay, sin distinción de colores, de movimientos ni de partidos; y creo que nadie puede estar exento a que se le controle eventualmente situaciones u organismos o formas de hacer lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, o de prestarse eventualmente incluso a delitos y crímenes transnacionales.

Entonces, por esa razón, quiero dejar constancia y no quise dejar de hacer uso de la palabra, de mi apoyo a la Ley de Transparencia y de Control a las ONG como cualquier otra institución, para que Juan Pueblo pueda sentirse seguro, pueda preguntar y pueda saber dónde va el dinero público que se les da a las ONG, o ese dinero privado que tiene incidencia en políticas públicas, también Juan Pueblo pueda saber dónde va ese dinero.

Entonces, apoyo este proyecto de ley, señor presidente, y así lo haré en su momento con mi voto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ignacio Iramain.

SEÑOR SENADOR IGNACIO IRAMAIN CHILAVERT: Bueno, casi buenas noches. Me hubiera gustado votar a favor de esta ley de transparencia, porque me gusta la transparencia, me gusta la rendición; pero en el desarrollo del debate nos fuimos dando cuenta de que el espíritu de esta ley no es la transparencia.

Yo no sé si iba a seguir la línea del pensamiento de la utilidad de lo inútil de Nuccio Ordine o me iba a decantar por la crítica de la razón cínica de Sloterdijk, pero me voy a orientar hacia la línea del pensamiento de George Orwell, “1984”, un libro escrito en el año 49 aproximadamente, cinco, seis años antes, en el 54 fue lo de Stroessner, anunciaba lo que iba a darse después.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: El “Gran Hermano”.

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR SENADOR IGNACIO IRAMAIN CHILAVERT: El “Gran Hermano”, exactamente, el “Gran Hermano”. ¿Qué tenían ahí en la sociedad totalitaria del Gran Hermano? Esto que se estuvo debatiendo hoy, esto que se estuvo mostrando hoy, impresionante; a mí me resultó magistral, una descripción exacta de una sociedad totalitaria, un servicio de inteligencia mejor que la Mosad, con todas las evidencias que trajeron.

Ahí está la intención, ese es el objetivo: la destrucción de la sociedad civil de la cual hablaba justamente Orwell, el Ministerio del Amor. ¿Qué hacían en el Ministerio del Amor? En el Ministerio del Amor se torturaba para mantener la ley y el orden. Y tenían el Ministerio del Pensamiento, decían cuál era la verdad oficial; y si uno no acataba la verdad oficial, entonces desaparecía.

Y acá hablamos de la verdad, de la verdad oficial, varias veces se repitió eso. Acá no hay intención de transparencia, hay intención de control policiaco, esa es la intención. Para nosotros que vivimos la dictadura stronista y fuimos perseguidos personal y familiarmente, y colectivamente, porque muchos colegas han desaparecido, sabemos lo que es esto: el Ministerio del Pensamiento, la verdad oficial permanentemente ratificada y rectificada, como en aquella época por la Voz del Coloradismo que anunciaba lo que iba a pasar, era el Oráculo de Delfos, anunciaba el futuro, anunciaba la persecución.

Si esta ley hubiera tenido esa intención, esto tenía que haber sido un consenso, pero acá no se busca el consenso, se busca el conflicto, para anularlo al otro, para destruirlo al otro; es la sociedad civil frente a la sociedad política, la sociedad política que durante la dictadura fue destruida y que estábamos intentando reconstruirla en estos treinta y cinco años, ahora vamos al círculo del eterno retorno, a lo arcaico, a lo primitivo; Eliade, el antropólogo.

Entonces, queremos volver a lo de antes: destrucción de la sociedad civil; no es transparencia, es control. Y surgieron varias veces, acá si viene un psicoanalista se hace una fiesta, por los lapsus linguae. Digan claramente: es control, y es control policiaco, saltó perfectamente bien, tenemos todas las evidencias, política basada en evidencia, acá está lo que se buscaba, detallar perfectamente quiénes son los involucrados en tal o cual cosa y esta es la verdad oficial, esto es lo que sí vamos a aceptar y vamos a consensuar, porque nosotros tenemos la verdad y no ustedes. ¿De qué democracia estamos hablando?

Creo que, y para no extenderme mucho porque ya han hecho muchas precisiones en relación a todo este tema, esto trata de un plan para imponer una hegemonía absoluta, que no se limita al ámbito político, sino que avanza hacia el control total de la sociedad civil, asfixiando cualquier iniciativa que pudiera darse fuera del Estado.

Este plan muestra, además, la hipocresía de un Estado que pretende controlarlo todo, pero que al mismo tiempo es incapaz de cumplir sus funciones más elementales en favor de una mejor calidad de vida, de calidad de vida de la gente. Insistimos: servicios básicos no están resueltos, es volver al pasado; esto no se hizo durante setenta años, estamos en lo mismo de siempre.

Pero aparte de este proyecto de hegemonía que nos conduce sistemáticamente hacia un Estado totalitario, estamos ante una estrategia política que cumple un libreto paradójicamente instalado desde afuera, mientras se agitan banderas de un falso nacionalismo y de una falsa soberanía.

Y esta estrategia avanza alentando y promoviendo la intolerancia, la discriminación, el odio; todo estaba ahí, ahí están las evidencias, todo para desinformar, divulgar mentiras, para buscar regimentar la vida privada de los ciudadanos. Durante la dictadura nosotros no teníamos vida privada, en cualquier momento entraban a nuestra casa, la allanaban y nos llevaban presos; esto es el futuro muy cercano, si se aprueba esta ley.

Así que este proyecto de ley no busca solo controlar, busca instalar una agenda diseñada afuera y sostenida por redes internacionales, de sectas de fanáticos religiosos fundamentalistas, que cuentan con ingentes recursos económicos, manejados precisamente por organizaciones sin fines de lucro del exterior.

Así que, como Orwell también tenía el Ministerio de la Paz para los asuntos de guerra y de la Abundancia para los asuntos económicos, aquí lo que buscamos es el control político, y no solamente el control político, sino el control del pensamiento; se busca el pensamiento único, hegemónico, para poder someternos a los poderes de los significativamente corruptos.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SON LAS 18:01 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR RAMÓN RETAMOZO.

¿Es esta clase política donde existen los significativamente corruptos, muchos de ellos sentados en los curules de este recinto, los que van a juzgar a la sociedad civil? Pero ¡por favor!, ¿dónde estamos? Es el bipensar que también plantea Orwell y ustedes llevan dos pensamientos contradictorios en la cabeza, dicen la transparencia, pero quieren controlar para dominar políticamente a la sociedad civil. Y eso lo vamos a resistir, como lo resistimos durante la dictadura stronista, porque hacia eso vamos. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Salyn Buzarquis que estaba en la lista y se borró.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: Gracias a la Presidencia. Creo que nos fuimos de un extremo a otro extremo, comprendo la postura ideológica de uno y de otro sector, pero es importante hacer algunas aclaraciones.

Cuando hablamos de organismos no gubernamentales o de organismos sin fines de lucro, de hecho, hay quienes están financiados por el Estado que hoy día rinden cuenta, que cumplen una función muy importante para el país. Pero, por otro lado, también están los organismos no gubernamentales, muchos que “no buscan el lucro”, que tienen financiamiento internacional y que impactan en las políticas públicas del Estado paraguayo.

Si bien es cierto que no reciben recursos del Estado paraguayo, terminan cumpliendo una acción o una función pública, impactan en la política del Estado paraguayo, y eso es innegable. Por ende, no son instituciones 100 % privadas, desde el momento que cumplen una función pública; eso es importante aclarar.

Por otro lado, yo creo que es importante, no digo todas, pero las organizaciones internacionales que tienen una agenda internacional, que yo respeto, religiosa, ideológica, cultural, educativa o lo que sea, de la tendencia ideológica que sea, es importante que informen quién o quiénes o cuál es el origen del dinero, para mí eso sí es importante; y quiénes administran ese dinero, es importante.

Por otro lado, tenemos que reconocer que estamos hablando de mucho dinero en algunos casos, y tienen impacto sobre las políticas públicas del Estado paraguayo, no podemos desconocer eso.

Y cuando yo hablo del financiamiento internacional me viene a la cabeza el gran negociado de las consultorías, que lucran con la gente, no digo todas. Con el objetivo de hacer el bien, comunidades indígenas, ayudarle al pequeño productor, y uno ve atada consultoría, consultoría, sigue consultoría y más consultoría, ¿por qué no deben rendir cuentas?, y muchas de las políticas que empobrecen al pequeño productor.

A mí me gustaría que organizaciones no gubernamentales y algunas que dicen que son sin fines de lucro, que abiertamente digan: “de acá sacamos la plata, financiamos este tipo de proyectos”, que lo hagan público.

Hubo fundaciones que vinieron acá a pedirnos a nosotros en el periodo pasado que aprobemos leyes de transparencia, vinieron a pedirnos que acompañemos recomendaciones de Gafi, de Gafilat. Pero también hubo fundaciones que vinieron a pedirnos el control del financiamiento de las campañas electorales y también aprobamos; ellos nos piden, y varios de ellos nos piden, control, transparencia, pero ahora resulta que nosotros no podemos pedirles transparencia a ellos. Por eso yo digo que estamos hablando de medias verdades.

Pero también es importante, y yo estoy de acuerdo con la idea en general, pero sí pido en algún artículo puntual, por lo menos para que yo pueda acompañar, debe ser exclusivamente para organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro que hagan políticas públicas, a mí no me interesan las fundaciones o las ONG que no tienen impacto en la política del Estado, no entremos en eso, eso es otra cosa.

Pero si hay una fundación que recibe 17 millones de dólares para educación y trabaja con el Ministerio de Educación, ¿tiene o no tiene que rendir cuentas? Tiene que rendir cuentas, porque trabaja con el Estado paraguayo; en el área que sea, sea de izquierda, sea de derecha, sea de centro, sea del sector que sea.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Yo vuelvo a recalcar: si vamos a poner puntualmente en un artículo que el control será exclusivamente para fundaciones, organizaciones no gubernamentales o las que no tengan como objetivo el lucro y que apunten a las políticas públicas, ahí estoy de acuerdo, y es importante enfocar bien a qué apuntan.

Por otro lado, quiero hacer un llamado no solamente a las fundaciones, a los programas de cooperación, en este caso de la Unión Europea, los fondos supuestamente no reembolsables o créditos o no reembolsables; no podés tocar un punto, una coma, un ápice, y a eso lo llaman cooperación.

Proyectos que durante décadas fueron barriles sin fondo, para comprarle al pequeño productor paraguayo media sombra, que machete, que asada, estupideces, que han fomentado la corrupción a gran escala en diferentes instituciones y que han empobrecido al campesino paraguayo, eso es cierto también. Oje'u la plata kangue, todo un círculo cerrado.

Recuerdo que con "Juntos por la Educación" aprobamos 2 millones de dólares, una computadora por niño para Cordillera. Después hemos aprobado fondos para blindar la educación; participaron organizaciones no gubernamentales, ha'ekuéramakatu la plata jára, ha'ekuéra la transparente, ha'ekuéra la iñonéstova, ha'ekuérantema omarkáta mávapa la política rectora del Ministerio de Educación; organizaciones que quieren suplir el rol del Estado y de los partidos políticos y que hacen política activa, pero que no quieren someterse a las reglas de la política del Estado. Vamos na a hablar con la verdad.

Yo creo, por eso voté por la postergación y no tengo problema en que se postergue, pero creo que es importante hablar con la verdad y no con medias verdades, para defender mi punto de vista con suposiciones.

Y cierro con esto, señor presidente: no hay que mentirle a la gente cuando se quiera englobar un todo y se le quiera decir que la comisión vecinal y los que hacen polladas van a tener problemas, no es cierto. De hecho, recordarnos de una pollada es una afrenta y una vergüenza que el Estado paraguayo no pueda poner medicamentos a los hospitales y no podemos legitimar ese tipo de hechos. Y de hecho hay problemas en muchas comisiones que hoy no tienen ni siquiera para poner el papel, no tienen de dónde quitar el dinero, para ellos sí tenemos que trabajar en leyes especiales. Pero el control sí es importante.

Y como que acá se quiere mezclar la cuestión ideológica, de partidos, estás acá o allá, quiero recordar que hay fundaciones que hacen lavado de dinero, por supuesto que hacen lavado de dinero. Y en el punto 8 de la recomendación de Gafilat, claramente habla del peligro de ciertos tipos de fundaciones que pueden hacer lavado de dinero, claro que pueden hacer, o ellos son incontrolables o son intocables o están por encima de los Estados.

¿O me van a decir que quienes ponen millones de dólares de afuera no tienen la fuerza coercitiva, económica para instalar su agenda? Claro que instalan su agenda; yo no discuto el tipo de agenda, pero instalan, claro que instalan.

Recuerdo que con el tema del financiamiento, ha'ekuérantema la oipotáva oñefinsia la ley de financiamiento político; dicho sea de paso, una ley bastante estúpida, gua'u ko un narco que invirtió 10 millones de dólares va a declarar que gastó 10 millones de dólares, ha'e ogasta 50 millones de guaraníes la ikampáñape.

¿Ganan dinero?, ¿hay gente que gana dinero con esto? Sí ganan dinero y yo no me enojo porque ganan dinero, está bien que ganen dinero. Pero que algunos no me digan que es sin fines de lucro porque hay gente que lucra bastante bien con esto. Y no me digan que no son gubernamentales cuando tienen políticas gubernamentales muy fuertes y muy profundas.

Por eso yo les solicito a los o al proyectista que ponga el término "exclusivamente a organizaciones sin fines de lucro —o fundaciones, lo que sea— que impacten en la política pública del Estado paraguayo", o si no, estamos entrando en otros campos que no corresponden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Muy bien, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Carlos Núñez.

SEÑOR SENADOR CARLOS NÚÑEZ AGÜERO: Gracias, mburuvicha. Che como

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

campesino añe'êta guaranietépe. Peteĩngo oñeanota, peteĩ, oñe'ẽ mbaite, oipurupaite la hi'óra; oñeanotajeyvoi upéi, dos veces ha, mokõiha; oñeanotajey upe rire, irundyha; oñeanotajey upéi, peteĩpo; entonces, che ha'esemínte ko'ápe, señor presidente, jarrepetipa ko la ja'éva, ha kóvango aikuaase che mba'érepa odefendeterei umi ndohechukaseíva, nomohesakãseíva hikuái la moõpa oipuru la plata, vosápe, ajakápe, trénpengo la plata oje'u.

Ha upévare che, señor presidente, kovápe atermináta porque nda'esevéima la otra cosa, peteĩ ya he'íma voi ñandeve oĩha ñande apytépe gay, cheve che py'apy upéva. Upéi he'íma avei que ley policiaco he'í, che ko policía avei, ha agradece cherembirekope porque ha'e chekontrola, ha agradece la cherembirekope chekontrolahaguére porque ikatu chekachafa kuri. Ha upéicha ñakontrola arãngo la ONG kuéra bandido atýra oĩvape. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Colym Soroka, quien todavía no hizo uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Señor presidente: yo me anoté primero para hablar.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Le voy a conceder, señor senador Rafael Filizzola, con una aclaración: que le sobran cuatro minutos de tiempo para hacer uso de la palabra. Si el señor senador Colym Soroka me permite, entonces para concederle. Depende de usted, señor senador.

SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA: Soy del partido más democrático del mundo. Adelante.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Hay un orden, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Porque sí, se les da prioridad a los señores senadores que todavía no hicieron uso de la palabra, por eso nada más, senador. Se les da prioridad, según el Reglamento, a los señores senadores que todavía no hicieron uso de la palabra, por eso nada más. Pero adelante, señor senador.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Señor presidente: es mentira que esto se trate de transparencia, porque si se tratara de transparencia, no hubiesen matado la ley de conflicto de intereses; si se tratara de transparencia... y probablemente van a matar después la ley antinepotismo el miércoles, que está previsto se trate.

No se trata tampoco de una cuestión de soberanía; fíjense, nos muestran un discurso de un presidente extranjero en el CPAC. ¿Qué es CPAC? Una ONG internacional, perdón, ni siquiera internacional, una ONG de Estados Unidos; y ese es nuestro modelo.

Pero más serio, a Feipar hace rato le echaron de esa mesa del ministerio y realmente no vale luego la pena estar ahí, qué te vas a ir a sentar a discutir con el pastor Ortigoza, de Capitol Ministries, una ONG también de Estados Unidos, ¿qué te vas a ir a discutir con él? ¿Y qué te vas a ir a discutir con esa de las 12 Ciencias que vino a decir que cuando uno se casa dona su cuerpo?

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Vino a decir acá en el Congreso que el amor matrimonial es exclusivo porque uno dona su cuerpo. Pero no escuché nunca semejante disparate, nunca; en la tierra de Ramón Indalecio Cardozo, de las hermanas Speratti, miren a qué nivel estamos llegando, "dona su cuerpo".

Esa se va a ir a enseñarles a las maestras paraguayas, en la tierra de las hermanas Speratti y De Ramón I. Cardozo, de Blanca Ovelar, de la señora senadora Blanca Ovelar que está aquí, que es correlé de ustedes. Pero ¡por favor! Por favor, no puede venir alguien a decir un disparate mayúsculo, acá en la sede del Congreso, sentada ahí donde se sienta el presidente del Congreso. A ese nivel, a ese nivel.

Pero, señor presidente, esto, y acá tengo el informe de Gafi, Gafi, dice: "Las ONG

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

desempeñan un papel fundamental...”, no me da el tiempo para leer el resto. Y Gafilat, que es América Latina, en el punto 8 dice: “La recomendación 8 se califica como mayoritariamente cumplida”. No vengan con excusas.

Esta ley no se puede aprobar... ¿cuánto me falta, señor presidente?

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Un minuto y medio.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Bueno. Esta ley no se puede aprobar, primero porque está mal redactada, y las leyes que se aprueben dentro de veinte, treinta años más cuando sean parlamentarios esos que están estudiando ahora en el sector público, con esta que viene a decir que el cuerpo se dona y este otro de Capitol Ministries, van a estar peor; van a estar peor porque lo que vamos a sacar del sistema educativo no van a poder entender.

Pero esta ley ya está mal, esta ley ya está mal, es confiscatoria. Nadie me puede decir, nadie me puede pedir a mí que el dinero que yo dono a la organización que yo quiera tenga que entrar en el Presupuesto. ¿Cómo dinero privado, donado, va a entrar al Presupuesto? Es una locura, es inconstitucional. Esta ley rige contra la libertad de asociación, y es libertad.

Y la mayoría de edad no está en la Constitución, la mayoría de edad está en una ley del Congreso que yo fui, entre paréntesis, proyectista cuando era diputado.

Esta ley me recuerda a la Ley N.º 209, ¿cómo se llamaba? Dice “transparencia” dice, “Defensa de la paz pública y de la libertad de las personas” se llamaba la Ley N.º 209; esa que le gusta a Bukele, que le gusta a Putin, que le gusta a Daniel Ortega, “De la paz pública y la libertad de las personas”.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Disculpe, señor senador, se le acaba el tiempo, lastimosamente.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Y termino, señor presidente. No es drama lo que se dijo acá sobre la democracia paraguaya, está medido eso. Y así, con pequeños actos de intolerancia, de odio, nunca escuché tantas palabras de odio contra algún colectivo, nunca escuché tantas palabras de odio, nunca.

Y, señor presidente, termino con esto porque ustedes hoy me rechazaron una moción, que vaya a comisión, diciendo que eso no era costumbre en el Congreso, y no es costumbre en el Congreso que te dejen hablar una sola vez. Les pregunto acá a los senadores que estuvieron en el período anterior: ¿se le prohíbe a la gente hablar más de una vez en un Parlamento?

Así, señor presidente, pequeñas cosas, pequeñas cosas, así se van construyendo los sistemas autoritarios; pero, repito lo que dijeron ya las colegas, vamos a conseguir una democracia plena en Paraguay, sin odio, sin mediocres...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Disculpe, señor senador. Permítame hacer cumplir lo que hemos pactado.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: ...sin impresentables, y una democracia para todos los paraguayos y las paraguayas, señor presidente. No van a poder impedir.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Colym Soroka.

SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA: Gracias, señor presidente. Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero mire, cuando yo ingreso como diputado había firmado un anteproyecto de ley con relación a este tema. Más allá de coincidir en algunos puntos, yo creo en la democracia, pero más allá de que tengamos también que estar insistiendo que esto es una medida dictatorial y se va a establecer prácticamente un sistema donde va a caer la educación inclusive, se habló mucho de eso, se habló de transparencia; pero, señor presidente, hasta hoy no se tiene noticias de Rusia, por ejemplo, de que ahí haya

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

empeorado, caído su educación, su sistema de salud; y Rusia es un modelo interesante.

Los conflictos que tiene Rusia hay que leerlos mucho, lleva más de diez años. Totalmente equivocado el que tiene un mal concepto con relación a su accionar, pero cada uno tiene su punto de vista. Pero ¿Rusia es una potencia o no hoy? Es una potencia. ¿Ha caído su sistema de salud? No. ¿Su sistema educativo? Tampoco. Y ahí se prohíbe, no es que se controla, ahí se prohibió. No deja que se introduzca en su nación ni que nadie de algún modo, señor presidente, dependa de esa caridad internacional ni de las Organizaciones No Gubernamentales.

Coincido plenamente que lo privado es lo privado, pero nosotros somos una nación llamada a ser grande en algún momento, y hoy día aplaudo porque, les vuelvo a decir, fui proyectista y venían, oupaiténgo cheofisínape diputadoguare, señor presidente, amombe'úta che, ha ni peteĩ ndoúiva ndaikopetepukúiva. Increíblemente decía yo: “mirá un poco, che, interesante”. Pero yo era más extremista, yo quería prohibir luego, este es un sistema de control nomás. Ahora, sí coincido con lo que dijo la colega con relación a lo privado, lo privado es lo privado.

Pero ¿hasta cuándo nosotros vamos a estar de la caridad? Mire, señor presidente, yo vengo de un departamento donde el Verbo Divino, la Iglesia Católica, tienen nombres los colegios de “Monseñor”, de la “Madre Teresa”, el “Monseñor Juan Wiesen”; che ndahecháiva ONG okonstruía peteĩ aula chedepartaméntope; sí la Iglesia Católica ha hecho mucho con relación a sacarle a la gente del momento de crisis que vivía y darle mejor calidad de vida dándole educación o un lugar donde estudiar, inclusive a donde ir a rezar.

Pero más peligrosa es esta transferencia que se habló inclusive de parlamentarios, con relación a ONG, sin fines de lucro. Les voy a dar hoy un nombre y se van a enojar conmigo, pero voy a decirles. Hace cuántos años Paraguay usa el nombre, porque hay ONG buenas, coincidamos en eso, pero ¿hace cuántos años en Paraguay está el famoso Fundassa? Ñañemongetamína en serio, Fundassa.

Señor presidente: cada año levantan su tarifa al pobre productor; orekóva 20.000 cabezas, “no, a esos vamos a cobrarle a mil guaraníes nomás la inspección de vacunación”. La Fundassa es la fundación sobre Sanidad Animal, la que controla la vacunación de aftosa en el Paraguay; la que les manda gua'u a funcionarios de Fundassa a ser los fiscalizadores en momento de vacunación; yo fui, cuando estaba en la facultad fui fiscalizador de Fundassa, cobraba 600 guaraníes por cabeza, pero ellos se quedaban con 3000 creo.

MURMULLOS EN LA SALA

SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA: No, señor, era funcionario porque era, digamos, estaba en la facultad y en la facultad te ofrecían ser fiscalizador de vacunaciones, ¿qué significa eso? A través de la ARP, vos te inscribías y querías ser fiscalizador; me mandaban en los lugares, yo lo único que tenía que anotar era la clasificación de animales vacunados y no vacunados, y de esa acta de vacunación depende después que el productor pueda expedir guía o no, o pueda quedar sancionado por Senacsa.

Pero esa es una fundación de mierda, que hace cuántos años le roba al productor pecuario, y de grandes apellidos, porque ahí está el problema, igual que hay senadores buenos y malos. Al final ¿se descompone o no todo? Se descompone, estamos los cuarenta y cinco.

Y en este tema de fundación hay también malos, y hago la denuncia, señor presidente, cada año le roban al productor pecuario. Imagínense, les voy a dar un ejemplo, pónganle “Beto” Ovelar, ganadero, mediano; a “Beto” le cobran 5000 o 3000 por cabeza, la fundación, un ejemplo. Pero al que tiene 20.000 en el Chaco le cobran a 700 guaraníes o a 1000, y al pobre prójimo que tiene 20 cabezas le cobran a 15.000 por cabeza o a 10.000, encima otra vez.

Y que vengan acá y traigan y que me digan: “Soroka mintió”, no van a poder, porque cada año le meten en el bolsillo al productor, y el responsable único de que Paraguay esté hoy en buenas condiciones es mediante los productores, mediante los pocos funcionarios que tiene Senacsa, que nunca nos animamos a aumentar esa cantidad de funcionarios para tener un control de sanidad, ¿por qué? Porque el control de sanidad lo organiza un

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

organismo sin fines de lucro. Y estoy tan dolido de no traer la factura, ¿cómo va a facturar venta de vacunas o un servicio una organización sin fines de lucro?

Entonces, señor presidente, le vuelvo a decir: de algún modo los modelos buenos hay que copiarlos, pero si es una ruta de generar dinero para muchos, a través de organismos u organizaciones creadas para implementar un manoteo al bolsillo ajeno, que se les controle, ¿cuál pio es el problema? En lo privado no estoy de acuerdo.

Señor presidente: por la rendición muy bien, pero algo más: estas organizaciones inclusive es potestad del presidente de la República, a lo mejor ni iba a ser necesario que estemos discutiéndonos acá, él también podía anular las organizaciones, pero anular o decir: “este ya no me controla”. Pero bien, me da la oportunidad de ser parte para votar a favor del control. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ever Villalba.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Gracias, señor presidente. Ya que estamos aprovechando de utilizarle de ejemplo al colega Ovelar, le digo al senador Ovelar que probablemente él va a ser víctima de este proyecto autoritario, en breve le van a pedir que queme su biblioteca; porque ahora ya corrieron a Foucault, ha upéi jahata aña Sartre, Simone de Beauvoir, Platón, Sócrates y demás. Entonces, expresidente, past presidente, en breve nde la víktimata hina ko proyectogui porque nde lectura prohibida ereko nde biblioteca-pe.

Queridos colegas: no hay mucho que agregar, solo pedirles un poco de racionalidad, lo privado es privado; y ya se desarrolló bastante sobre eso, incluso se siguen confundiendo porque hay un proyecto que mejora supuestamente, pero en realidad empeora, esas modificaciones empeoran porque se sigue manteniendo la cuestión privada y se sigue manteniendo esa parte donde dice que si se meten en competencia del Estado, van a ser controladas.

O sea, la solidaridad estamos atacando también acá; si alguien quiere de su plata hacer solidaridad, tiene que rendir cuentas, tenemos que joderle la vida otra vez a esa gente. Ese es el espíritu que estamos teniendo. Lo público es público.

SON LAS 18:34 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ.

Entonces, señor presidente, les pido a los colegas un poco de racionalidad, y si de verdad no hay una agenda oculta detrás, aplacemos por ocho días. Moción concretamente el aplazamiento por ocho días de este proyecto de ley, y redactemos bien como corresponde. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, es una moción nuevamente de postergación, vamos a poner a consideración. Votación electrónica, verde los que estén de acuerdo con la postergación, rojo los que estén con la no postergación, que continúe el debate. Se cerró la votación.

No existiendo votos para la postergación, continúa el debate.

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Yolanda Paredes.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Gracias, señor presidente. Yo quiero dejar en claro, y esa famosa confusión que dicen que gua'u nosotros no entendemos el espíritu de la ley, les vuelvo a leer el artículo 1° cuando dice que el objeto trata de las organizaciones sin fines de lucro que reciban o administren fondos públicos o privados, y en su artículo 2° del proyecto de ley que ustedes presentaron dice que se considerará como organizaciones sin fines de lucro a las asociaciones inscriptas con capacidad restringida y las asociaciones que tengan por objeto el bien común, las asociaciones de utilidad pública, o sea que son las dos asociaciones reconocidas por el Código Civil.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Y cuando ustedes hablan del artículo 2º y los alcances, realmente les alcanza a las comisiones de barrio, gente, no quieran acá decir que no es cierto porque es cierto. Lo que ustedes dicen es una cosa y lo que dice su proyecto de ley es otra cosa.

¿Por qué ustedes no discriminaron, en todo caso, aquellos que reciban fondos? Por el debate que yo estoy acompañando y las expresiones de los senadores oficialistas, lo que están preocupados es con el fondo que se recibe del exterior para financiar políticas públicas, es lo que yo entiendo. ¿Por qué no se discriminó entonces?, que se queden fuera las asociaciones barriales, que tienen también por finalidad políticas públicas.

Se elaboró mal el proyecto de ley, salvo que ustedes estén poniendo esto a los efectos nomás de marear y de confundir; pero no digan más que estamos nosotros equivocados, yo estoy volviendo a leer el artículo 1º y el artículo 2º, objeto y alcance, y realmente ustedes les quieren verificar, controlar y examinar a aquellas comisiones barriales que hacen polladas en los barrios, aquellas juntas de saneamiento. Eso es lo que dice la ley, no puede ser que yo esté leyendo mal; estoy leyendo gente, dejen de mentir, por favor, y por lo menos asuman las consecuencias del proyecto de ley que ustedes mismo hicieron. Uno eso.

Dos: quiero enviar un mensaje claro a este Gobierno, desgobierno nacional de Santiago Peña. Hay un pedido de informe que se hizo acá el 20 de diciembre de 2023: solicita informe al Ministerio de Educación y Ciencias referente al proyecto “12 Ciencias para la Educación de la Sexualidad y Afectividad en la Familia”. ¿Y saben qué contestó el ministro de Educación? “Los costos de la edición, publicación y distribución de los materiales son de entera responsabilidad de la propietaria, la editorial Verus, por lo que el Ministerio de Ciencias y Educación no tiene comprometido de manera alguna su presupuesto.

Asimismo, la editorial Verus fue la encargada de cubrir los gastos de traslado, estadía y honorarios de la señora María Judith Turriaga en sus encuentros de socialización. Desde el MEC, un equipo de dos técnicas, funcionarias de esta Cartera del Estado acompañaron el desarrollo de los encuentros” dice, gente.

¿Y de dónde salió esta María Judith?, ¿dónde ustedes le consiguieron a la María Judith Turriaga para que nos traiga el currículum de Ecuador para implementar en Paraguay?, ¡por favor! La señora senadora Lizarella Valiente, que es una de las abanderadas en este proyecto, yo le pido por favor que no vengan más naciones extranjeras a ponernos el currículum que tienen nuestros hijos, que tiene que ser enseñado en las escuelas.

¿De dónde ustedes sacaron eso?, ¿quién es María Judith Turriaga?, ¿quién es esta fulana? En el departamento Cordillera asistieron 281 docentes; en el departamento de Paraguarí, 178 docentes; en el departamento Alto Paraná, 333 docentes; en el departamento Itapúa, 244 docentes. O sea que las ONG que a ustedes les gustan, que al Partido Colorado le gustan pueden continuar con María Judith Turriaga, pero cuando son ONG que no están en connivencia con el Partido Colorado esas deben ser eliminadas, y eso no se hace.

Yo estoy muy de acuerdo que se elimine la injerencia de las organizaciones civiles que manejan la educación en el Paraguay, ¡basta ya de naciones extranjeras inmiscuyéndose en la educación de nuestros hijos, de mis hijos, de hijos de ustedes! ¡Paren con esa práctica que a través de los años ha perjudicado al pueblo paraguayo, dejen de traer consultores del extranjero! Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Antes de dar el uso de la palabra, le solicito a la colega Celeste Amarilla que se siente en su curul, por favor. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lizarella Valiente que fue aludida.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: Celebro, colega senadora Yolanda Paredes, y la Sala Técnica si me ayuda, por favor.

SE PROYECTA LO SOLICITADO.

Justamente nosotras quisimos blanquear las ONG, señora senadora, y yo le agradezco y seguimos creo que en el mismo camino, tenemos y necesitábamos transparentar todas las ONG, y en ese sentido considero que el MEC tiene que responder a todos los informes que pedimos, así como las otras instituciones, y en ese sentido

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

realmente yo llamo al Ejecutivo a que dé esas respuestas; es importante, además, por eso yo, senadores, les invité a ese conversatorio.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud están trabajando una mesa técnica para un material paraguayo, por y para los paraguayos, porque es cierto, senadora, las necesidades de la niñez y la adolescencia del Paraguay no son las mismas que las de Canadá, que ellos hablan de niñez trans, por ejemplo. Entonces, es importante, colegas, en la medida que podamos, participemos en esos conversatorios que todos organizamos porque todos son importantes.

Simplemente eso, y le agradezco, señora senadora, que siempre estemos en el mismo camino; tenemos que transparentar las ONG, así como usted y yo siempre pedimos en la Comisión de Cuentas y Control, con mi pariente, el señor senador Dionisio Amarilla. Gracias. Buenas tardes.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, no más alusiones personales. Se concede el uso de la palabra al señor senador José Oviedo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ OVIEDO: Gracias, señor presidente. Cortito nomás, ya se dijo bastante al respecto. Yo pido hacer esa salvedad o eliminar esas palabras que mencionó la señora senadora Celeste Amarilla, porque realmente ahí se soluciona todo lo que cuestiona la señora senadora Yolanda Paredes.

Bueno, ya saben el sentido de mi voto, ya se hizo público, y...

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: ¿Vas a votar con nosotros?

SEÑOR SENADOR JOSÉ OVIEDO: En favor de las familias paraguayas, en favor de la niñez, de la educación.

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: De la transparencia.

SEÑOR SENADOR JOSÉ OVIEDO: De la transparencia. Nosotros tenemos que definir las políticas públicas y nosotros tenemos que aplicarlas. Viendo del sector de donde viene seguro que está mal redactado y está comprobado, ilustres colegas de la oposición, tienen toda la razón, pero esta vez corresponde acompañar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores senadores y señoras senadoras: vamos a hacer voto electrónico. A votación la aprobación en general del proyecto de ley en estudio. Verde los que están a favor y rojo los que están en contra.

Treinta y cuatro votos a favor, nueve votos en contra y una abstención. Suficiente mayoría.

APROBADO

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Señor presidente: quiero hacer una moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señora senadora.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Ya aprobamos en general el proyecto, por qué no esperamos una semana para el tratamiento en particular y allí hacemos las correcciones que nos preocupan y que preocupan a ese sector. Nadie esté en contra de la idea, solamente que lastima que no se haga una mesa de diálogo con la gente que está reclamando; hasta el cardenal pidió que se postergue.

Por eso propongo nuevamente, aprobada la ley, para estudiar en particular que demos una semana de tiempo, señor presidente, como moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Salyn Buzarquis.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: Yo quiero pedirles a los proyectistas, yo estoy

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

de acuerdo en general con el espíritu, pero tenemos que debatir mejor en particular; me parece democrático escucharle un poco también a los afectados en este caso. Y si vamos a hacer una ley, sacar una buena ley, yo siempre dije que estoy de acuerdo en general, pero en particular que sea exclusivamente para Organizaciones No Gubernamentales o lo que sean que hagan políticas públicas, para que sea bien preciso y no una cuestión abarcativa para todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Natalicio Chase sobre la moción planteada.

SEÑOR SENADOR NATALICIO CHASE: Señor presidente: nos oponemos nosotros a ese pedido de la señora senadora Blanca Ovelar y pedimos se lleve a votación en particular.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la moción de postergación de la señora senadora Blanca Ovelar. Mano alzada los que estén a favor de la postergación. Se necesita veintitrés votos. No reúne los votos necesarios.

RECHAZADA

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. Hay varios anotados. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente y colegas. Este artículo es increíblemente confuso y abarca prácticamente todo. Si lo que queremos es controlar los fondos públicos, entonces tenemos que decir: que administren fondos públicos, de origen nacional o internacional; yo diría: “La presente ley tiene por objeto establecer el régimen de control y transparencia y rendición de cuentas de las Organizaciones sin Fines de Lucro que reciban y administren fondos públicos, privados o no, de origen nacional o internacional”.

Porque, señor presidente, nosotros no podemos regular lo que vaya a hacer cualquier persona, tanto residente en el país como residente fuera del país, con sus propios recursos.

Si uno quiere donar, si es un programa financiado por el Estado, uno le rinde cuentas al Estado; si es un programa financiado por un organismo internacional de derecho público, léase un Estado extranjero o una agencia de cooperación internacional, existe un procedimiento de rendición de cuentas que está previsto en cada convenio internacional entre Estado paraguayo y ese otro Estado o esa otra agencia internacional.

Así que esta ley, en el caso de agencias internacionales, que son las que, como decía un colega, dan 17 o 20 o 30 o 40 millones de dólares, esta ley va a ser inocua; va a ser inocua porque las regulaciones están previstas en convenios internacionales y los convenios internacionales prevalecen sobre la ley del Congreso.

Así que lo que podemos hacer, que ya es redundante, pero si quieren asegurar esto, en todo caso que administren fondos públicos de origen nacional o internacional, y ahí el Estado tendrá que adecuar los diferentes convenios que tiene con los diferentes organismos internacionales, y hasta ahí.

Porque lo que viene destinado a prestaciones o ámbitos de competencia del Estado o gobernaciones, municipalidades, etc., etc., es extremadamente vago, es extremadamente amplio, no podemos aprobar esa manera. Así que, señor presidente, con estas consideraciones, a partir de “internacional” propongo que se teste.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Nakayama.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el colega Filizzola, yo propongo que en el artículo 1° quede la redacción tal cual como está, pero hasta “fondos públicos”, luego se teste lo que dice “o privados”, puede

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

quedar perfectamente después “de origen nacional o internacional”, punto, hasta allí.

Creo que de esa manera, siguiendo lo que es el artículo siguiente, donde se vuelve a especificar todo esto que dice aquí en el artículo 1°, va a quedar muy claro, o si no va a ser redundante, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ever Villalba.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Señor presidente: solamente para acompañar también la modificación planteada por el senador Filizzola, y ese mismo espíritu trasladar en los demás artículos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Celeste Amarilla.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Me sumo a los tres; no sé en qué difieren, pero sí, acá lo importante es separar lo privado, quiénes somos nosotros para obligarles a los privados a rendirnos cuenta a nadie; pero ese es un concepto básico de la república, del Estado de derecho, de la democracia.

Hoy le volví a escuchar a Peña diciendo: “a las crisis en democracia se combate con más democracia”, aprendan pues de lo que dice su presidente. Ustedes le están embretando al presidente, que con todos los papelones que hacen, él tiene que ir a buscar inversores. Pero ¿qué inversores van a venir con esto!? ¿qué inversores!? o va a tener que recular otra vez el pobre tipo. Pero ¡por favor!, ustedes son enemigos finalmente.

Me sumo a la propuesta de los colegas anteriores. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Salyn Buzarquis.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: No sabía qué...como que no está ahí el orden establecido. A mí me parece en general la redacción bien, pero yo quiero insistir en el término “exclusivo”, “exclusivo”; debe ser, y quiero explicar el espíritu para poder entendernos un poco.

Son fondos privados, pero que aplican a la política pública del Estado o las políticas públicas del Estado. No son 100 % privados, no es una empresa privada; es un organismo no gubernamental o una organización sin fines de lucro que recibe capital privado, pero ese capital impacta en la política pública de educación, de salud o de lo que sea; o sea, no es 100 % privado, no es exclusivamente privado, porque entra dentro de la competencia del Estado.

Ahora, hay otras fundaciones, ONG o lo que sea, que no tienen ningún tipo de relacionamiento con el Estado y a esas no se les puede incluir, por eso yo insisto en el término “de exclusiva competencia del Estado”. Es más, creo que basta con el término “Estado” porque finalmente los entes autárquicos, descentralizados, municipios, gobernaciones forman parte del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Derlis Maidana, presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: Sí, señor presidente, para ratificarnos en el texto de la Comisión de Legislación de aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Jorge Oviedo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ OVIEDO: Gracias, señor presidente. Bueno, creo que ya se ratificaron, van a tener mayoría, pero sí habría que establecer que sea solamente para el ámbito del Estado, porque sí tiene razón el colega Salyn que son fondos privados, pero que

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

afectan las políticas públicas; pero creo que ya van a tener mayoría. Es muy importante lo que dicen los colegas, sería bueno que tengan en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero insistir en que nos puedan clarificar si en esto entran los clubes de fútbol, las juntas de saneamiento, los consejos locales de salud; todas estas son entidades con capacidad restringida, etc., o sea, en esa denominación entran más de 20.000 organizaciones en este momento; entonces, quienes realmente son afectadas.

Y este tema, como está tan mal redactado y se coloca: “destinado a prestaciones o ámbitos de competencia al Estado”, el Estado participa en todos los ámbitos; si uno hace una escuelita de fútbol, una ONG que ayude a los jóvenes a practicar fútbol y hacer torneos barriales, claro que un ámbito del Estado es el tema del deporte, por eso hay incluso una Secretaría de Deportes.

Si hacemos investigación, bueno, la investigación también es un rol que ejerce el Estado; la educación; los servicios en cualquier área de prestación, todo finalmente hay algún sector del Estado que tiene competencias en su organización, en su prestación de servicios, en su regulación, etc., dependiendo de las áreas.

Entonces, yo lo que quiero es saber cómo distinguimos, o son absolutamente todas o van a ser parcialmente algunas, etc. Pregunté yo si la Asociación Rural del Paraguay, si las juntas de saneamiento, los consejos locales de salud, las juntas vecinales, si los clubes de fútbol, porque cuando quisieron que los clubes de fútbol sean controlados por Seprelad, ustedes, el mismo sector ahora de la transparencia, estuvieron en desacuerdo, señor presidente.

Entonces, estamos o no estamos de acuerdo, y si nos pueden aclarar explícitamente a quiénes se refieren. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Bueno, me dice el presidente de la comisión que en otro punto está la aclaración, entonces yo quisiera poner a consideración la versión de la Comisión de Legislación, el artículo 1°, porque que estamos debatiendo el artículo 1, entonces creo que tenemos que terminar, si aprobamos con modificaciones como sugiere la Comisión de Legislación o con la sugerencia de los colegas.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Derlis Maidana.

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: Sí, con respecto a...nosotros nos ratificamos en el texto original, pero ya que preguntó la colega, la senadora Esperanza Martínez, ya le aclaro su consulta: estamos hablando de organizaciones sin fines de lucro que reciban o administren fondos públicos o privados, de origen nacional o internacional.

En primer lugar, no todos los clubes deportivos administran fondos públicos o privados, y cuando se habla de privados estamos hablando dentro de prestaciones o ámbitos de competencia del Estado; o sea que el primer requisito es que reciban fondos públicos o privados y el segundo es que inciden en políticas públicas.

Y la parte final del artículo 9, o sea parte es la aclaración con respecto a los clubes deportivos, y que el cuerpo de bomberos y otras instituciones, si no reciben fondos públicos o privados y no tienen incidencia, entonces estarán sujetos a los controles de siempre, a los controles normales que hace, por ejemplo, Seprelad, la Subsecretaría de Estado de Tributación, o sea, lo que es el DNIT y otras instituciones.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Queda en el aire.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. Pero una cosa es lo que uno tiene intención de escribir y otra cosa es lo que escribe; “que reciban o administren

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

fondos públicos o privados”, qué otro tipo de fondos lo que hay que no sea público o privado, eso nomás hay; “de origen nacional e internacional”, hasta este momento no hemos encontrado vida en otro planeta, así que solamente pueden ser de origen nacional o internacional.

Acá entran todos, señor presidente, ¿y acaso que los clubes de fútbol y nuestra Asociación Paraguaya de Fútbol no reciben fondos de la FIFA?, por ejemplo. Hay un intenso movimiento internacional ahí entre clubes, y la FIFA y también a nivel regional. Y, además, si vamos a tomar una definición tan amplia, el deporte figura expresamente en la Constitución Nacional.

Esto también, las organizaciones privadas no hacen políticas públicas, políticas públicas hace el Poder Ejecutivo y hace el Congreso, esos son los dos órganos constitucionales que hacen políticas públicas. Acá también hay un error conceptual; en todo caso, yo entiendo que los colegas quieren decir: “que trabajen con el Estado” o que, qué sé yo, sí que administren, pero no que hagan políticas públicas, o si no qué, estamos privatizando el Estado.

Esas consideraciones, señor presidente; les llega a todos, público, privado, fondos públicos, privados, nacional e internacional, todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ever Villalba.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Gracias, señor presidente. Justamente eso es lo que quería significar, si sacamos la palabra “privado” estaríamos solucionando la preocupación que tenemos, porque la Constitución es clara, es responsabilidad del Estado el fomento del deporte y la cultura; o sea, la escuelita de fútbol de allá de Capitán Bado, mi club, estará sujeta a este control, a este tema, y recibe fondos de privados, de los socios del club Capitán Bado que aportan mensualmente, y a esa escuelita le vamos a joder la vida.

O sea, una cuestión de redacción nomás es, presidente de la comisión; acá, sin ánimo de meter fanatismo de una redacción contra otra, sino que si dejamos así como está, le vamos a joder la vida a todas las organizaciones sin fines de lucro, desde la más pequeña hasta la más grande que es la preocupación de ustedes. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Rojas.

SEÑOR SENADOR SERGIO ROJAS: Gracias, señor presidente. Creo que necesitamos aclarar esto, porque un tío mío acaba de vender su vaca y aportó el fin de semana 200.000 guaraníes porque nuestro club, el Club Nacional de Itá, de la Liga Iteña de Deportes, va a jugar la semifinal el próximo domingo. Un aporte privado, eso significa que está también sometido a esta ley; hay que tener mucho cuidado con la redacción de lo que estamos haciendo, señor presidente.

No tiene incidencia me dicen ahí algunos colegas, pero, sin embargo, de acuerdo a la redacción de la ley, está sometido a esta legislación; nadie se salva, señor presidente, con esta legislación, nadie, absolutamente nadie.

Entonces, señor presidente, creo que tenemos que analizarlo un poco mejor porque vamos a crear un inmenso problema social con esta redacción, bastante riesgosa es esta redacción y hay que ver y hay que tratar de analizarla más profundamente y hacer una buena redacción; de lo contrario, podemos tener un efecto boomerang de lo que estamos aprobando el día de hoy. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Sobre el punto nomás, colegas, si me permiten leer, en una parte dice: “a ser destinados a prestaciones a ámbitos de competencias del Estado”, lo que acaba de decir el colega no creo que tenga relación a un ámbito de prestación del Estado, que su tío haya vendido una vaca a un club, no es de Estado a Estado. Es una opinión nomás.

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: No, señor presidente, era simplemente para demostrar que cuando te dicen, si no es público o privado, entonces queda el intergaláctico; si no es público o no es privado, no sé cuál es; si no es nacional o internacional, están las dos modalidades, puede ser mixta también. Pero lo que no puede decirme alguien es que un club de fútbol no es ni público ni privado, no existe eso, en el financiamiento...digo nomás.

La verdad que, señor presidente, es simplemente para que le quede claro a la ciudadanía que esta redacción no es clara, esta redacción necesitaba ser mejor debatida y mejor redactada; pero como ya está la orden, entonces, adelante, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Derlis Maidana.

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: Señor presidente: con respecto a la propuesta del señor senador Salyn Buzarquis, ahí podemos testar una parte y agregarle a renglón seguido otra: “a ser destinados a prestaciones exclusivas de competencia del Estado” para que quede, y se le quita la palabra “ámbitos”.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Va mejorando, exclusiva competencia del Estado.

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: Entonces: “destinados a prestaciones de exclusiva competencia del Estado”, así queda el texto.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, hay una moción, entonces, ¿estamos de acuerdo para votar?, ¿senador Nakayama o tiene otra sugerencia?

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: Sí.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Nakayama.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: Gracias, señor presidente. Simplemente recordarles que justamente esa fue la puntualización que hizo la Procuraduría; la Procuraduría dice que “podría considerarse excluir a las organizaciones que administren fondos privados y las que destinen prestaciones a entes de economía mixta, en razón de que se justificaría un control sobre la administración de fondos públicos destinados a las organizaciones sin fines de lucro”.

O sea, es realmente preocupante, señor presidente, si se deja la redacción actual, incluso con el agregado que mencionó el colega Maidana, porque si se pone la palabra “exclusividad”, no hay nada que sea exclusivo del Estado. Y voy a ir por lo que más preocupa aquí que es la educación; la educación no es exclusiva competencia del Estado, porque hay colegios privados, hay universidades privadas. La salud la misma cosa, la salud no es competencia exclusiva del Estado, hay sanatorios privados, hay médicos que no trabajan en el sistema público de salud.

Entonces, no se soluciona con ese agregado “de exclusiva competencia del Estado”, aquí lo que tenemos que hacer es excluir a los privados de esta reglamentación, porque lo que es dinero privado no tiene por qué ser competencia del Estado. Y si hay alguna desviación en el objetivo original de una fundación, asociación, organización sin fines de lucro, y se está inmiscuyendo en una cuestión que es competencia del Estado, el Estado tiene pleno derecho, como han mencionado otros colegas, incluso de retirarle la personería jurídica a esa asociación.

Se puede perfectamente encuadrar, si es que hay un desvío de fondos de esas fundaciones o asociaciones, ya sea proveniente de fondos a nivel nacional o internacional que inciden en una campaña electoral, por ejemplo, directamente se le puede enjuiciar, hay un artículo constitucional que prohíbe eso.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Entonces, señor presidente, yo creo que sacando la palabra “privado” de aquí, de este articulado, incluso si quieren dejar el resto de la redacción, simplemente si sacamos la palabra “privado”, vamos a estar dando un gran paso a solucionar este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Para una moción de orden se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Carlos Galaverna.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA ORTEGA: *Para votar el artículo 1, señor presidente, moción de orden, con las modificaciones sugeridas por el senador Buzarquis.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Si puede aclarar el senador Buzarquis, por favor.*

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: *La verdad que yo quería decir dos cosas; no quiero salir de contramano, pero quiero volver a sugerir, creo que falta poco para corregir el proyecto, no falta mucho, ocho días más, ocho días menos ¿cuál es la diferencia?, ya se aprobó en general, para tener una buena redacción nomás.*

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *No se va a poder cumplir esta ley así como está. Qué tercios son.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay una moción de orden, señor senador, la moción del señor senador Juan Carlos Galaverna de cierre de debate. A votación, a mano alzada. Veintinueve votos. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Texto de la Comisión de Legislación con la modificación que estuvo leyendo el señor senador Derlis Maidana. A consideración. A votación, artículo 1º. Suficiente mayoría.

APROBADO

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: *En contra, señor presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Artículo 2º...*

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: *Que conste mi oposición, que conste en acta.*

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Que quede constancia mi voto en contra, por favor.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Queda constancia del voto en contra de los señores senadores Rafael Filizzola, Esperanza Martínez, Ever Villalba, Yolanda Paredes, Eduardo Nakayama, Celeste Amarilla, Ignacio Iramain y Rubén Velázquez.*

Artículo 2º. A votación...

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Señor presidente: yo me anoté.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.*

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Señor presidente: puede ser que sea la misma cosa, pero cuando esta ley sea denostada, por lo menos quiero que quede constancia de lo que yo dije.*

Señor presidente: este artículo en gran parte reitera el artículo anterior, pero con el agravante de que acá crean figuras jurídicas que no existen, crean personas jurídicas que

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

no existen. Acá hay solamente dos personas jurídicas que existen: las asociaciones inscriptas con capacidad restringida y las asociaciones de utilidad pública; no recuerdo bien como está en el Código Civil, pero hay que ajustar.

Y no se trata solamente de crear porque cuando, fíjense en el Código Civil, en el Código Civil explica de qué se trata cada tipo de persona jurídica, define, explica cómo funciona, una S.A. funciona de una manera, una S.R.L. funciona de otra manera. O sea, no es que nosotros podemos decir nomás: “asociaciones para el bien público” y dejamos ahí, no funciona así.

Además, no podemos tocar el código, no podemos estar tocando el Código Civil con una ley que lo que pretende es controlar a unas malvadas organizaciones, ONG, que buscan traer todos los males mundiales a nuestro país.

Así que yo pido que se teste todo lo que sea asociaciones inscriptas con capacidad restringida...perdón, todo menos asociaciones inscriptas con capacidad restringida y asociaciones de utilidad pública, y vuelvo a decir que todo el resto del artículo se tiene que testar, porque la redacción que plantearon ahí tampoco funciona.

O sea, el Estado tiene funciones exclusivas y concurrentes; las funciones exclusivas son propias del Estado, por ejemplo, a mí la que se me ocurre, impartir justicia o las Fuerzas Armadas, que nadie más puede establecer una milicia, por ejemplo, en Paraguay, o un cuerpo de policía, así como está, o impartir justicia, así como el Poder Judicial. Esas son funciones exclusivas del Estado paraguayo. Las demás funciones, como las que ejemplificaba el colega Nakayama, son funciones concurrentes.

Entonces, si nosotros decimos: “las organizaciones sociales sin fines de lucro que se ocupen de funciones exclusivas del Estado”, hay una contradicción lógica, ¿cómo una organización privada se va ocupar de funciones exclusivas del Estado? No puede quedar así; bueno, y ya quedó así en el artículo anterior, pero por lo menos sean conscientes de que hay una contradicción lógica.

No puede funcionar, no va a poder aplicarse la ley de esa manera, por lo menos si se quiere aplicar y ahí no sé cómo van a hacer para —en el último artículo habla de reglamentación— no sé cómo van a hacer para reglamentar.

Así que, señor presidente, hasta “las asociaciones de utilidad pública” y el resto testado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Para una moción de orden se le concede el uso de la palabra al señor senador Gustavo Leite.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Sobre el punto.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay sobre el punto, no existe en nuestro Reglamento Interno.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Señor presidente: llevamos un tiempo importante debatiendo este punto, ya recorre de vuelta; yo propongo que se vote el punto de acuerdo a la propuesta de la Comisión de Legislación y el cierre de debate.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Para argumentar mi voto nomás pido, dos palabras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al señor senador Ever Villalba.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Gracias, señor presidente, por la apertura. Solamente para demostrar a los colegas.

PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVA

Allá habla, dice: “o cualquier persona física”. Ahí está: “o cualquier persona física” dice.

Señor presidente de la comisión y colegas: “o cualquier persona física —dice la propuesta— que reciba fondos públicos o privados”; o sea que, cosa que difícil suceda,

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

pero voy a poner el ejemplo, si “Beto” me da 10 millones de guaraníes para ir a distribuir en Pilar, yo tengo que rendir cuenta según la redacción de esta ley.

Eso nomás quiero demostrar que hay un error de redacción ahí, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Ya no tenemos luego oradores inscriptos, pero a consideración el artículo 2° con la modificación realizada por la Comisión de Legislación de sustituir la palabra “o ámbitos” por la de “exclusiva”; con ese cambio, a votación a mano alzada. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Artículo 3°.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: *Oposición, que conste en acta, por favor.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se hace constar la oposición de los que levantan la mano ahora. En el acta va a constar.*

Artículo 3°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. A la vista de los señores senadores.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Señor presidente: solo para decir, voy a ser breve, ¿cuánto tiempo era en particular? No hay límite de tiempo. (Risas)*

Señor presidente: cada vez que viene la gente del MEF, cada vez que habla Peña, cada vez que habla el ministerio hablan de racionalizar el Estado, ¿y acá que hacen? Crean un registro.

Eso nomás, señor presidente. Más funcionarios, más gastos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Perfecto, señor senador. A votación el artículo 4°. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Artículo 5°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

SEÑOR SENADOR RUBÉN VELÁZQUEZ: *Presidente: acá se anotó Rafael Filizzola.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Fue después de la votación. Esta vez te gané.*

RISAS

Artículo 6°. A la vista de los señores senadores.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: *Lo mismo, señor presidente, nada más para dejar constancia. Se les está gravando a organizaciones privadas de una serie de medidas burocráticas, que no tienen razón de ser para personas privadas que se dedican a fines privados y que utilizan fines privados. Y ya con los argumentos que expusimos*

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

anteriormente quedó claro que es así, acá entra todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Un pequeño ajuste nomás, señor presidente. Ahí donde dice: “correspondientes facturas” que diga “comprobantes legales”, porque puede ser recibo de dinero también. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. A consideración el artículo 6° con la modificación sugerida. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 7°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 8°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 9°. A la vista de los señores senadores.

Se le concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Señor presidente: aquí de nuevo estamos con que los montos a que ascienden los recursos, bienes, servicios deben estar consignados en el Presupuesto General de la Nación; y vuelvo a poner otra vez el de los clubes de fútbol que, como ustedes dicen, van a recibir de fondos públicos y privados, no van a recibir a lo mejor del Estado, pero van a tener sus recursos privados e igual van a tener que formar parte del Presupuesto, ¿vamos a incluir 10.000 organizaciones en el Presupuesto, con sus ingresos?

Y si está en el Presupuesto, ¿quién administra?, ¿quién administra los fondos privados de una entidad privada que le metemos en el Presupuesto? ¿El ministro del turno donde se asigne ese recurso?, ¿el ministro de Economía, el intendente, el gobernador?, ¿quién administra?; porque si está en el presupuesto, el ordenador de gastos es el representante legal que en este caso son las autoridades. Entonces, ¿cómo se administra esto? Pregunto señor presidente, si usted me presta atención.

SEÑOR PRESIDENTE: Está bien, señora senadora, estaba escuchando, pero no soy el que debe responder, derivamos la pregunta al señor senador Gustavo Leite y después continúa el señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Voy a leer lo que dice ahí; habla de que no podrán firmar ni ejecutar acuerdos ni convenios, si no están inscriptos, ergo, los convenios que firmaron sí tienen que entrar al Presupuesto General de la Nación; los convenios que no firmaron se rigen por el resto de lo está antes en la ley, y ahí dice: “de conformidad a las leyes vigentes”. Yo creo que es demasiado claro.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. Lo primero que voy a decir, hay algunos que estudiamos este proyecto; yo entiendo que los colegas estén cansados, si están cansados, yo no tengo ningún problema en que pidamos un cuarto intermedio y volvemos mañana a sesionar, no tengo ningún problema...

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, por favor, señor senador.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: No, señor presidente, es que es sobre el punto; hay gente que no está honrando este recinto con el debate que estamos teniendo, y yo pido que se honre este recinto, por este recinto, no físicamente, pero también este lugar, pasaron los políticos más distinguidos en la historia paraguaya, de este siglo, del siglo pasado.

Y hay algunos que creemos que la libertad está en juego en este proyecto, así que, señor presidente, yo no tengo problema en que discutamos todo lo que tenemos que discutir, no estoy haciendo filibusterismo, no estoy ganando tiempo, pero pido respeto, respeto para los que sí nos tomamos el tiempo de leer un proyecto que ni siquiera es nuestro; eso es uno.

Lo siguiente: la interpretación del derecho es una ciencia, de la cual, entre paréntesis, no soy especialista, pero algo leí; es una ciencia y es muy compleja la interpretación de derecho, en Paraguay hay muy pocas personas que han escrito y se han especializado en interpretación del derecho.

Entonces, les digo a los colegas cuando dicen: “no, pero esto dice tal cosa”, esto después tiene que interpretar el Poder Ejecutivo, tiene que reglamentar, después eventualmente, si hay un conflicto, va a interpretar un juez; y no dice lo que dice el colega, dice: “recursos, bienes y servicios deberán estar consignados en el Presupuesto”.

¿Qué les parece? Primero, esto no se va a aplicar a nadie, esto no se va a aplicar a la cooperación internacional porque, repito, la cooperación internacional tiene sus propios convenios firmados con Paraguay.

Y yo respeto, si el Gobierno no quiere más recibir recursos del exterior, yo respeto, respeto que lo haga. Ahora, hagan; si no quieren recibir de la Unión Europea, cancelen en el convenio con la Unión Europea; si no quieren trabajar con PNUD, cancelen.

Yo les repito: nosotros hicimos muchísimo de eso cuando fue el Gobierno de la Alianza, cuando no estábamos de acuerdo con alguna línea de cooperación; claro que el Paraguay es soberano, no nos pueden exigir regalarnos dinero, nadie te exige regalarte dinero, así que claro que podemos cortar todo lo que queramos.

Acá dice que tiene que entrar, y esto, repito, no va a ser problema ni para la Unión Europea ni para Naciones Unidas ni para OEI ni para ninguno de esos organismos, va a ser problema, no sé, para la parroquia de mi barrio, que de repente a lo mejor recibe alguna donación del exterior, ahí hay fundaciones religiosas, hay benefactores en el exterior que de repente mandan dinero; los bomberos voluntarios, que de qué viven los bomberos voluntarios, no tienen sueldo, no tienen presupuesto, no tienen nada, de la caridad internacional viven y nos están cuidando cuando hay incendio y expone su vida.

Pero bueno, con estas palabras, señor presidente, mi oposición a este artículo; no veo forma de salvar este artículo y no veo ganas tampoco de salvar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Sí, señor presidente. La interpretación que están haciendo yo creo que es exactamente al revés de lo que propone la normativa. Y voy a leer y voy a explicar, independientemente que no sea proyectista.

“Obligaciones para terceros. Los Organismos y Entidades del Estado, las municipalidades, las entidades binacionales u otras entidades o empresas públicas no podrán firmar ni ejecutar acuerdos, convenios, empréstitos, donaciones u otro instrumento jurídico de dicha naturaleza con una organización sin fines de lucro que no esté inscripta en el Registro Nacional de Organizaciones sin Fines de Lucro”.

¿Qué es lo que está diciendo ahí? Que no pueden hacer esas dichas transferencias que consuetudinariamente se hacen, si no se está inscripta en ese registro.

Y voy al siguiente párrafo: “Los montos —ahí sí yo quiero agregarle con permiso del presidente de la comisión— Los montos o las citadas transferencias deberán estar consignadas en el Presupuesto General de la Nación, en el presupuesto de las municipalidades o en el presupuesto de los respectivos organismos y entidades del Estado,

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

en conformidad con las leyes vigentes”. Un pequeño ajuste para que esa duda que existía quede bien clara.

¿Qué significa eso? Que el municipio, el ministerio, la universidad, la empresa pública, la entidad autárquica, la autónoma tienen que tener consignadas las partidas de las transferencias para que puedan hacer esas respectivas movilizaciones de recursos del Estado a estas fundaciones, ONG, etc., etc., de la cual se citaba el artículo 1º y 2º, señor presidente, y el resto queda como está.

Entonces, reitero, mi sugerencia es modificar en la parte dos, las citadas transferencias, tanto de recursos como de bienes y servicios, deberán estar consignadas en el presupuesto de quienes transfieren, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Señor presidente: lo que acaba de detallar el colega es lo que está vigente hoy, ninguna ONG hoy puede firmar ningún acuerdo, si no está en los registros que hoy se hacen, y tiene que estar en Seprelad y tiene que estar en el IPS, tiene que estar en todos los lugares.

La pregunta es: ¿va a estar en el Presupuesto la parte de recursos privados de esa ONG que no forma parte del convenio con el Estado?, porque es lógico, si el Ministerio de Educación va a hacer un acuerdo con la ONG “Esperancita” —porque ahora parece que yo también ya quiero tener mi ONG— con “Esperancita” para hacer educación de la sexualidad, —para que todos se enojen más todavía—, entonces, claro, si voy a compartir o voy a utilizar fondos públicos, eso ya está hoy reglado, está totalmente regulado, hay veintes controles que tiene.

La pregunta es: mi ONG recibe dinero del doctor Iramain, filántropo, que me da también a mí un monto mensual, ¿eso yo también tengo que poner en el Presupuesto del Ministerio de Educación?, sí o no.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Si tiene convenio sí y, si no, no. FUERA DE MICROFONO, NO ESCUCHO BIEN

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Ah, perfecto, entonces sí realmente van a tomar lo privado para, digamos, confiscar de alguna manera esa situación, porque voy a depender del ordenador de gastos para usar mi plata privada, que me concede el sector privado para hacer yo actividades privadas. Bueno, fantástico.

SEÑOR PRESIDENTE: La Comisión de Legislación se allana la propuesta del señor senador Dionisio Amarilla me comentan; entonces, a consideración el artículo 9º con esa modificación. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 10º. A la vista de los señores senadores.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Señor presidente: en honor al apresuramiento de los colegas y para que no se enojen conmigo, me voy a referir ya a los artículos 10 al 14, todo el régimen sancionatorio.

Esta es una norma en blanco, no se tipifican conductas; entonces, básicamente lo que dice es: “incumplimiento de las obligaciones previstas”, y acá hay un montón de obligaciones.

Y la gradación de la pena es de 100 a 1000 salarios mínimos, una gran distancia, y el cese definitivo de sus actividades.

VARIOS SEÑORES SENADORES DICEN: “Jornales”.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Salarios mínimos mensuales dice, no es jornales, yo pensé que eran jornales, pero salarios mínimos mensuales; pero igual, aunque sean jornales.

Está el cese definitivo; acá es donde se ve el afán punitivo, esta es la parte que no dicen, cuando le citan a Juan XXIII esta es la parte que no dicen; acá lo que se trata es de ver la forma de darle con un garrote a esas organizaciones que no nos gustan; porque las que nos gustan, esas están acá, esa del pastor este Ortigoza, la de las 12 Ciencias, esas ONG que nos gustan no tienen problema, las que no nos gustan son el problema.

Entonces, señor presidente, yo del artículo 10 al 14 adelanto mi voto en contra, por ser una norma sancionatoria en blanco.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Rubén Velázquez.*

SEÑOR SENADOR RUBÉN VELÁZQUEZ: *Gracias, señor presidente. Brevemente. Por esa razón al principio yo estaba también mencionando que es un poco ambigua; este proyecto de ley fundamentalmente no está tipificado el hecho, está la sanción, pero no está claramente tipificado el hecho, y esto puede generar esta omisión, señor presidente, una arbitrariedad; por esa razón es bueno hacer estas correcciones pertinentes. Eso es todo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. A votación el artículo 10º, texto de la Comisión de Legislación. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Consta en forma automática el voto en contra de los mismos legisladores.

Artículo 11º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 12º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 13. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 14. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 15. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 16. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 17. De forma.

Pasa a la Cámara de Diputados.